



Asamblea General

PROVISIONAL

A/43/PV.94
3 de mayo de 1989

ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 94a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 20 de abril de 1989, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. PEJIC (Vicepresidente)	(Yugoslavia)
más tarde:	Sr. BORG OLIVIER (Vicepresidente)	(Malta)
más tarde:	Sr. PEJIC (Vicepresidente)	(Yugoslavia)

- Cuestión de Palestina [37] (continuación)
 - a) Carta del Representante Permanente de Arabia Saudita
 - b) Proyecto de resolución
- Suspensión del período de sesiones

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 37 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) CARTA DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ARABIA SAUDITA (A/43/1007)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION A/43/L.55

Sr. GBEHO (Ghana) (interpretación del inglés): En los últimos días la comunidad internacional ha presenciado un estado renovado y más elevado de la tirantez en los territorios ocupados; tirantez inspirada por la ocupación y la brutalidad de la Potencia ocupante contra el pueblo palestino. En los últimos cuatro días han resultado muertas no menos de 14 personas, incluidos niños de 10 y 13 años de edad en la aldea de Nahhalin y en otras partes de los territorios ocupados, víctimas de una política de represión sistemática, desposeimiento y terror practicada por Israel en un intento inútil por detener la marea de la resistencia contra la ocupación.

Al reconocer las injusticias históricas sufridas por el pueblo palestino a manos de Israel, y la necesidad de obligar a ese país a que acate los Acuerdos de Ginebra así como también de exigir la paz, la delegación de Ghana apoya la iniciativa de la Arabia Saudita, que solicitó la convocación de la Asamblea General para considerar el empeoramiento de la situación en Palestina, con arreglo al tema 37 del programa.

Desde que comenzó la intifada hace 16 meses, 440 palestinos han resultado muertos por las fuerzas de ocupación israelíes en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y en Jerusalén oriental. Se ha matado indiscriminadamente a mujeres y niños y miles de personas han quedado mutiladas. Los habitantes de los territorios ocupados han sido sometidos a arrestos, detenciones y toques de queda arbitrarios, reduciendo a 1.600.000 personas a condiciones de vida análogas a las de un enorme campo de concentración.

El estallido de la violencia en la Jerusalén oriental en días recientes, al comienzo del mes sagrado de ramadán, y la respuesta brutal de las Fuerzas de Defensa israelíes son indicativos de una situación que sólo puede ir de mal

en peor, una situación que sólo puede invertirse mediante el reconocimiento por la Potencia ocupante, Israel, de que la intifada no es un simple acto de irresponsabilidad ni tampoco un fenómeno pasajero que ha de ser controlado y refrenado mediante la fuerza militar, es decir, armas frente a las piedras. Tampoco es una situación a la que pueda darse soluciones a corto plazo que no ofrezcan perspectivas de paz a largo plazo, ni tampoco una situación en que debe obtenerse la ventaja táctica de un despliegue masivo de fuerza para sofocar las chispas de la resistencia. Tal enfoque, del que somos testigos, nunca tiene éxito, pues la fuerza interrumpe la resistencia momentáneamente sólo para ver que se enciende nuevamente en una determinación más feroz del pueblo palestino a liberarse de la ocupación.

En la histórica reunión de diciembre de la Asamblea General, en Ginebra, el Gobierno de mi país se sumó al consenso abrumador de la comunidad internacional a favor de un enfoque constructivo de la paz mediante una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, en cuyo centro sigue enclavada en forma intrincada y firme la cuestión de Palestina.

Esta opinión continúa recibiendo el apoyo impresionante de todos los rincones del mundo e Israel y sus aliados deben escucharla para resolver cuestiones susceptibles de hacer que vuelva a empezar una guerra. Las dimensiones potenciales de tal guerra renovada plantearían una amenaza a la paz y la seguridad internacionales si continuara fomentando y dando como resultado nuevos actos de hostilidad con el peligro de abrazar a toda la región en el conflicto.

Se han propiciado muchas iniciativas de carácter unilateral para la solución de la cuestión de Palestina. En prácticamente todos los casos, esas iniciativas y los enfoques que recomiendan no han tenido resultados positivos.

Habida cuenta lo anterior es que la última propuesta del Sr. Shamir de celebrar elecciones patrocinadas por Israel en los territorios ocupados para elegir a representantes palestinos a fin de sostener conversaciones de paz acerca de arreglos provisionales para la autonomía de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza despierta en la delegación de Ghana un sentimiento profundo de déjà vu. En realidad, hemos recorrido este camino anteriormente, aunque con disfraces y métodos distintos.

Se han planteado importantes interrogantes sobre esta última propuesta. Por ejemplo, ¿las elecciones se realizarán bajo la dura mirada de las fuerzas de ocupación, con sus armas en ristre y deseando disparar? ¿Van a participar las Naciones Unidas como supervisoras de una elección imparcial? ¿Van a participar en las elecciones los 140.000 habitantes de la Jerusalén oriental, anexionada de forma ilegal? Estos legítimos interrogantes tienen que ser aclarados antes de que decidamos si apoyamos o no la propuesta.

Israel y sus funcionarios más elevados han rechazado cualquier idea de retirar las fuerzas de ocupación para crear las condiciones que lleven a una elección. Parecería que han rechazado toda posible participación de las Naciones Unidas y que han indicado una intención abierta de excluir de la votación a la población árabe de Jerusalén.

Entonces, ¿cuál puede ser la legitimidad y la autenticidad de unas elecciones dirigidas y supervisadas por la Potencia ocupante en condiciones y circunstancias que no dan pruebas de mejorar, a menos que se traten y se resuelvan las cuestiones fundamentales de la nación palestina y del territorio palestino en la mesa de negociación de una manera global?

En estas circunstancias no es sorprendente que el pueblo palestino de los territorios y sus líderes de la OLP hayan rechazado la idea de las elecciones tal como Israel las propone. Las palabras literales de un dirigente palestino de la Faja de Gaza son testimonio de los sentimientos nacidos de una amarga experiencia histórica bajo la ocupación y que tienen su justificación: "Bajo la ocupación, nadie puede votar libremente porque nadie es dueño de su propia dignidad o libertad en esas circunstancias".

Si esas propuestas tienen como fin evitar una posible negociación cara a cara con la OLP, esas propuestas son verdaderamente miopes. Si tienen como objetivo crear divisiones de opinión dentro de las comunidades palestinas en el país y en el extranjero, entonces hay que decir que la respuesta unida del pueblo y de sus dirigentes es un rechazo inequívoco de las propuestas, las cuales tienen muy pocas posibilidades de ser aceptadas a menos que se refuercen con la inclusión de ciertos requisitos previos fundamentales para asegurar una solución auténtica y trascendental de las cuestiones de que se trata, incluida la cuestión fundamental de la nación palestina.

La opinión ponderada de la delegación de Ghana es que los intentos de solucionar por etapas la cuestión de Palestina están destinados al fracaso. La propuesta israelí adolece de ese inconveniente y está condicionada a la terminación unilateral de la intifada por parte de quienes luchan legítimamente por la libre determinación y por su nación, condición previa que sigue siendo poco realista en ausencia de negociaciones sobre asuntos fundamentales y un compromiso claro de Israel de tomar parte en un proceso global de paz mediante una conferencia internacional. Además, la intifada sigue siendo el ejercicio legítimo del derecho a resistirse contra la ocupación, derecho del que goza el pueblo palestino por ley y por justicia.

La delegación de Ghana reconoce la importancia de las medidas recíprocas de fomento de la confianza para reducir la tirantez y el peligro de un enfrentamiento, pero estima que esas medidas deben proceder de ambas partes, de Israel y de la OLP. Creemos que la OLP ha dado muestras concretas y constructivas de su deseo de diálogo y de paz, como su Presidente, Yasser Arafat, recientemente elegido Jefe del Estado de Palestina, lo hiciera en Ginebra y posteriormente en numerosas ocasiones. Le corresponde ahora a Israel demostrar la misma adhesión a la paz y al diálogo dentro de un marco que conlleve soluciones globales.

La delegación de Ghana exhorta también a los Estados Unidos, que en general han participado tan activamente en la búsqueda de una solución a la inestabilidad del Oriente Medio, a seguir y profundizar el diálogo con todas las partes con el fin de lograr una paz justa y duradera dentro del contexto de una conferencia sobre el Oriente Medio que ya cuenta con un mandato internacional. Esperamos que esos esfuerzos se lleven a cabo cooperando plenamente y consultando al Consejo de Seguridad, dentro de cuyo ámbito deben resolverse siempre estas cuestiones.

Sr. UMER (Pakistán) (interpretación del inglés): Han pasado algo más de cuatro meses desde que la Asamblea General se reunió en Ginebra para estudiar el tema de su programa relativo a la cuestión de Palestina. La Asamblea tuvo el privilegio de escuchar personalmente del Presidente Yasser Arafat las decisiones trascendentales y decisivas adoptadas por el Consejo Nacional de Palestina en noviembre de 1988. En aquella ocasión la Asamblea General aprobó una serie de

resoluciones expresando el sentimiento de la comunidad internacional de que era urgente y necesario lograr pronto un arreglo global del conflicto árabe-israelí y poner fin a la política represiva de Israel en el territorio ocupado.

Han pasado casi dos meses desde que se reunió el Consejo de Seguridad para estudiar la situación de los territorios palestinos ocupados y la represión israelí del pueblo palestino. Aunque el Consejo de Seguridad fue incapaz de tomar medidas debido al veto interpuesto al proyecto de resolución, aquella reunión sirvió para centrar la atención del mundo en la política y las prácticas de Israel contra el pueblo palestino, poniendo de relieve la necesidad de que Israel respete escrupulosamente el Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de los civiles en tiempo de guerra, y resaltando la necesidad urgente de lograr, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un arreglo justo y duradero del conflicto del Oriente Medio.

Pese a todas las expresiones de preocupación puestas de manifiesto por la comunidad internacional en las sesiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, la pesada mano del terror ha continuado asolando la tierra de Palestina y su pueblo, apaleado pero valiente.

En lugar de reaccionar de forma honrosa ante el enfoque positivo y de estadista del Presidente Yasser Arafat, Israel ha intensificado su política de represión armada. Continúa abrigando la inverosímil esperanza de que el uso de la fuerza bruta debilite la voluntad de una nación que ha demostrado su valor heroico en su lucha por la libertad y la libre determinación. Israel no aprende la lección de que la muerte de personas inocentes e indefensas, que han jurado ser libres y están decididas a hacer los sacrificios necesarios a ese fin, no hará su ocupación ilegal más aceptable ahora que durante los últimos veinte años.

No pasa día sin que se reciban informes consternadores procedentes de los territorios ocupados acerca de palestinos contra quienes han disparado las tropas israelíes y a quienes han apaleado o han torturado. La aplicación incesante de la fuerza bruta por parte de Israel desde el comienzo de la intifada ha reclamado casi 500 vidas. Ahora nos enteramos de que ni siquiera se salvan de esto las procesiones funerales destinadas a brindar los últimos respetos a los mártires. De conformidad con The New York Times, en su edición del 18 de abril, Abu Lanam - una niña de 13 años - fue abatida a balazos mientras participaba en una de estas procesiones funerales.

En otro incidente el 17 de abril, cinco palestinos murieron después de que las tropas israelíes dispararon contra ellos y los apalearon, a la vez que un sexto resultó muerto cuando los soldados le ordenaron trepar por un poste eléctrico para quitar de allí una bandera palestina. Ese acto monstruoso fue condenado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el cual, en una desusada protesta pública acusó a las autoridades israelíes de violar el derecho humanitario fundamental y calificó esa costumbre de disparar como una falta de moderación discriminatoria.

La última baja causada por las crecientes prácticas represivas israelíes se produjo en contra de la libertad de credos. En Palestina, que es un lugar sagrado para las tres religiones monoteístas más grandes del mundo, resulta verdaderamente deplorable que las autoridades israelíes hayan transgredido y violado ese principio tan fundamental. Su manifestación más reciente fue la imposición de restricciones a la celebración de ritos y obligaciones religiosas del pueblo palestino.

Según The New York Times del 15 de abril, la policía israelí prohibió a casi todos los residentes palestinos de los territorios ocupados que asistieran a las plegarias que se realizan en uro de los sitios más sagrados del islam. Esa actitud, falsamente descrita como una tentativa de impedir la repetición de disturbios, es en realidad la última de una serie de medidas utilizadas por las autoridades israelíes durante años para destruir la identidad del pueblo palestino.

El jueves pasado, según informes periodísticos, las tropas israelíes entraron en la aldea de Nahhalin y asesinaron a cuatro residentes al lado de una mezquita. Según los testigos presenciales, los aldeanos que recibieron los disparos acababan de salir de la mezquita después de sus oraciones matutinas.

La comunidad internacional sigue profundamente preocupada por ese ciclo de represión y rebelión, opresión y violencia, desafío y represalias, que ha caracterizado la tragedia palestina. La comunidad internacional ha reconocido que la intifada simboliza la esencia de la lucha auténtica del pueblo palestino para recuperar su libertad, su independencia nacional y su condición de Estado. La comunidad internacional ha reconocido también que la iniciativa de paz del Presidente Yasser Arafat abrió las puertas a la solución del problema mediante un diálogo constructivo. Es desafortunado que Israel siga impávido ante esas realidades y se dedique a perpetuar sus políticas bárbaras.

Cuanto antes acepte Israel que la violencia brutal no conduce a ninguna parte, cuanto antes reconozca que el pueblo palestino no se deja aterrorizar hasta la sumisión, más pronto se concretarán las perspectivas de paz en el Oriente Medio.

El Buró de Información del Movimiento de los Países No Alineados, en un comunicado publicado el 15 de marzo, exhortó a Israel a que respondiera en forma positiva a las trascendentales iniciativas de Palestina en la "sesión de la intifada" del Consejo Nacional de Palestina (CNP), celebrada en Argel en noviembre de 1988, así como a las tomadas por el Presidente Yasser Arafat y a las tomadas en otras partes. El Buró estaba convencido de que si Israel hacía un gesto recíproco a las manifestaciones de buena voluntad de Palestina desde la sesión del CNP en Argel, tan bien acogidas por el resto de la comunidad internacional, las importantes medidas de fomento de la confianza iniciadas por Palestina redundarían en resultados positivos para la causa de la paz en el Oriente Medio. Israel debe prestar atención a esa exhortación tan importante.

En Pakistán estamos comprometidos con la lucha justa del pueblo palestino y anhelamos que llegue el día en que Palestina pueda asumir el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones. Nuestro compromiso con el pueblo de Palestina fue reiterado por la Primera Ministra Benazir Bhutto, poco después de asumir esas funciones, cuando declaró que "la causa palestina es nuestra causa común". Poco después, la Primera Ministra reiteró ese compromiso en un mensaje enviado al Sr. Yasser Arafat en ocasión de su elección como Presidente del Estado palestino, cuando dijo que "en la lucha por la libertad de los palestinos, el pueblo del Pakistán seguirá marchando hombro con hombro con sus hermanos palestinos".

Ya es hora de que Israel reconsidere sus políticas en bancarrota para que la gesta de la paz en el Oriente Medio pueda entrar en una etapa prometedora. Existe un marco aceptado y encomiado por la comunidad internacional para resolver la cuestión de Palestina, que es el meollo del problema del Oriente Medio, y para lograr una paz global. Puede encontrarse en la convocatoria propuesta de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a la que asistan los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en pie de igualdad. La aceptación o el rechazo definitivos de esa propuesta por parte de Israel señalará la diferencia entre la paz perdurable o el conflicto enconado.

El fondo del proyecto de resolución A/43/L.55 señala con acierto la situación de los territorios palestinos ocupados y condena correctamente las políticas y prácticas de Israel contra el pueblo palestino. Exige de Israel, la Potencia ocupante, que desista de esas políticas y prácticas y destaca la urgente necesidad de acelerar la convocatoria de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con las disposiciones de la resolución 43/176 de la Asamblea General, de fecha 15 de noviembre de 1988.

Incumbe a la comunidad internacional expresar su más pleno apoyo a esta resolución para enviar un mensaje claro a Israel de que la senda de la violencia y la opresión que ha seguido hasta ahora para suprimir los derechos legítimos del pueblo palestino no es aceptable. De hecho, ya es hora de que Israel reconozca la realidad del nacionalismo palestino y abandone sus infructuosas tentativas de erradicarlo por la fuerza. Durante más de 40 años ha practicado una cultura de terror y negación. Sería insensato pensar que puede seguir haciéndolo indefinidamente.

Sr. SERRANO CALDERA (Nicaragua): Una vez más se reúne la Asamblea General con el objeto de examinar la peligrosa situación existente en los territorios palestinos ocupados, situación que se ha venido deteriorando como consecuencia del incremento de la represión practicada contra la población palestina por las fuerzas de ocupación israelíes.

La insurrección del pueblo palestino contra la dominación israelí ha durado ya más de 16 meses consecutivos, y a pesar de la brutal represión desencadenada por Israel para terminar con la inquebrantable voluntad del pueblo palestino, la intifada se ha convertido en una lucha liberadora, ejemplar para todos aquellos seres humanos que defienden el derecho a la autodeterminación y a la independencia nacional.*

La campaña represiva desatada por Israel en los territorios palestinos ocupados ha dejado un saldo de más de 400 muertos y miles de heridos y prisioneros, decenas de viviendas y objetivos económicos destruidos, cientos de hermanos palestinos han sido expulsados de la tierra que los vio nacer y se les ha negado el derecho de libertad de culto.

Las prácticas israelíes en los territorios palestinos ocupados no sólo violan los más elementales derechos del hombre, sino que también son violatorias de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

No estamos hoy aquí sólo para enumerar la larga lista de los actos arbitrarios en contra del pueblo palestino, que han sido y siguen siendo fuertemente condenados por la comunidad internacional.

La delegación de Nicaragua está hoy aquí con la esperanza de que la Asamblea General y los demás miembros de la comunidad internacional tomen las medidas necesarias para proteger la vida, la seguridad, la dignidad y la propiedad de los palestinos en los territorios ocupados. Nicaragua no puede permanecer callada ante tanta barbarie y arbitrariedad.

Los acontecimientos de los últimos días en los territorios palestinos ocupados, especialmente los acontecimientos en el pueblo de Nahhalin, son extremadamente peligrosos y de no encontrarse una solución se prolongarán los sufrimientos del pueblo palestino. No se puede seguir negando a este pueblo su derecho histórico a la autodeterminación, soberanía e independencia.

* El Sr. Borg Olivier (Malta), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La Asamblea debe enviar un mensaje claro de que la posición adoptada por Israel sólo hará más radical la situación y aumentará la violencia, en detrimento del diálogo y las posibilidades de paz. Israel debe reconocer que la intifada es una fuerza irreversible del pueblo palestino que lucha por su libertad; que es el resultado de 21 años de ocupación militar israelí y el rechazo de todo un pueblo a vivir bajo la humillación y la amenaza. Israel debe reconocer que la intifada representa la voluntad indoblegable contra la opresión y que, habida cuenta de su naturaleza eminentemente política, la solución es también de carácter político y pasa necesariamente por el diálogo con el legítimo representante del pueblo palestino - la Organización de Liberación de Palestina -, así como con todas las partes interesadas.

La OLP ha hecho patente su compromiso con la paz y moderación, ha reconocido el derecho de Israel a existir de acuerdo con la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 1947, y ha demostrado su disposición constante al diálogo y a la negociación. La OLP, legítimo representante del pueblo palestino, ha abierto el camino hacia la solución pacífica del conflicto. Israel debe enfrentar este reto histórico y encarar una nueva realidad. La confrontación debe de ser sustituida por la confianza y la buena voluntad y la cooperación debe reemplazar a la prepotencia.

Diversas iniciativas se han suscitado dentro de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica del conflicto; ellas representan el sentimiento de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional. Sin embargo, Israel ha respondido con arrogancia y desafío, con más agresión y con desprecio a esas iniciativas. Ha llegado el momento de que Israel reconozca la gravedad de la situación y flexibilice su posición negociadora.

Nuestra delegación también quiere referirse al llamado hecho por el Presidente de la OLP, Sr. Yasser Arafat, ante la Asamblea General en Ginebra, para la celebración de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio.

Nicaragua apoya decididamente el llamado para la celebración de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, y de acuerdo con lo expresado en la resolución 43/176 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1988, se deberán examinar los medios necesarios para hacer realidad esta convocatoria, incluida la formación del Comité Preparatorio.

Nicaragua condena las prácticas israelíes en los territorios ocupados y apoya la convocatoria para que el Consejo de Seguridad examine con urgencia la situación en Palestina con el objeto de que se preste a los civiles palestinos protección internacional.

Finalmente, mi delegación quiere expresar su total reconocimiento a la OLP, como el único y legítimo representante del pueblo palestino, y hace un llamado a Israel para que acepte la oferta de paz y entable negociaciones realistas que, sin duda, contarán con el apoyo de esta Asamblea General y del Consejo de Seguridad y abrirán para el Oriente Medio una nueva era de paz, de justicia y de libertad.

Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba): Defender el derecho de los pueblos a la libertad es uno de los más dignos y sagrados principios por los que se rige la comunidad internacional. Sr. Presidente: Permítame, pues, felicitarlo por la sabia y oportuna decisión de convocar a la Asamblea General para tratar una vez más el tema relativo a la cuestión de Palestina.

Triste y cruenta es la historia más reciente de este pueblo, que se ha visto sometido por Israel a las peores y más brutales medidas de opresión, terror y destrucción. Las políticas y prácticas sionistas violan sistemáticamente los derechos humanos del pueblo palestino y los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén. Las tropas de ocupación abren fuego contra civiles palestinos inocentes e indefensos; se les deporta en arbitraria violación de las normas más elementales del derecho; se les imponen medidas económicas restrictivas; se les impide el acceso a los medios de comunicación, e incluso se impide a los niños palestinos ejercer el derecho a la educación, por sólo mencionar algunas de las múltiples injusticias que se cometen contra ese pueblo.

El pueblo palestino, ante el deterioro de la situación en que vive y del ataque sistemático de las autoridades sionistas, se ha rebelado, y así ha surgido la intifada, orgullo legítimo de ese pueblo y de la opinión mundial digna, según quedó plenamente reflejado en la resolución 43/21 de la Asamblea General que, entre otras cosas, reconoce la necesidad de brindar mayor apoyo, ayuda y solidaridad al pueblo palestino bajo la ocupación israelí; condena las prácticas y políticas de Israel contra ese pueblo; exige que Israel respete inmediata y escrupulosamente el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, e insta al Consejo de Seguridad a que examine la situación prevaleciente en los territorios palestinos ocupados.

Pero a pesar de esa resolución, aprobada por abrumadora mayoría, ¿cuál ha sido la respuesta de las autoridades israelíes? La respuesta no ha sido otra que incrementar la represión y las represalias de toda índole, aumentar el número de campos de concentración y provocar un número aún más elevado de víctimas inocentes. Olvida el ocupante que la historia demuestra que la represión contiene momentáneamente los sentimientos, pero siempre terminan por imponerse la libertad y los pueblos.

Se ha podido evidenciar además que la política seguida por las fuerzas sionistas no es casual, sino que ha sido un plan perfectamente preconcebido que, con el uso de una legislación represiva, con detenciones arbitrarias masivas, con la tortura, con el desplazamiento de personas y con la destrucción de hogares, pretende no sólo aplastar la voluntad de resistencia del pueblo palestino sino incluso relegarlo a condiciones cada vez más infrahumanas de esclavitud e incluso reforzar el erróneo y malintencionado concepto de que los territorios ocupados en 1967 deben ser considerados parte del Estado de Israel.

Los actos de agresión y de terrorismo contra el pueblo palestino han llegado a tales extremos que el uso de prácticas como la confiscación y expropiación de tierras palestinas y la restricción del uso del agua a las aldeas y asentamientos palestinos se han convertido en algo cotidiano.

La explotación sistemática de la fuerza de trabajo palestina es también otro rasgo de la política de las fuerzas de ocupación. El empleo en los territorios ocupados ha venido declinando sistemáticamente durante los últimos 20 años, al tiempo que aumenta el número de palestinos ocupados en Israel, en todos los casos bajo el oprobioso sistema de pago desigual por igual trabajo, lo que de hecho convierte a los palestinos en ciudadanos de categoría inferior. Asimismo, los patronos del comercio en los territorios palestinos ocupados se han venido alterando por la imposición de restricciones a los intercambios con el exterior, bajo el pretexto de que ello amenazaría a las compañías israelíes con una competencia desleal.

Ahora bien, una de las prácticas más condenables que se ha venido agudizando desde 1984 ha sido la de instaurar nuevos y cada vez más mayores asentamientos judíos en los territorios ocupados, con lo cual persiguen el objetivo de poner a la comunidad internacional ante el hecho consumado de que progresivamente dichos territorios han alterado su estructura demográfica y, por consiguiente, forman parte de facto del Estado de Israel.

¿Acaso con esta política pretenden los sionistas exterminar impunemente al pueblo palestino desoyendo la voz de la comunidad internacional? ¿Pretenden burlarse de la comunidad internacional y, más concretamente, del Consejo de Seguridad, órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales? Y no debemos olvidar que no sólo es culpable el que como Judas traiciona los ideales más

justos. Peca también el que como Poncio Pilato se lava las manos y se hace el sordo cuando el grito de justicia se oye desgarrador y la sangre de inocentes se derrama a raudales, como ocurre en esos territorios. Lamentablemente, el diablo ha sabido cómo comprar almas desde tiempos inmemoriales, hasta a cambio de manzanas o un plato de lentejas.

Las fuerzas que apoyan a Israel son poderosas, sí, pero ¿lo son hasta el punto de acallar el sentir de la comunidad en su conjunto? Sería la negación de la evolución, la negación del quehacer de los países amantes de la paz, la negación del nuevo rumbo hacia el que hoy apuntan las relaciones internacionales en el mundo en favor de la búsqueda de soluciones de avenencia pacíficas y duraderas para todos los conflictos. ¿Acaso sería mucho pedir que un pueblo viva libre en su propio territorio? Negárselo sería injusto y constituiría una afrentosa violación de los derechos humanos más fundamentales.

Afortunadamente, la celebración de esta reunión es una prueba fehaciente de que la Asamblea General ni se deja manipular por fuerzas inescrupulosas ni permite que se desvíe su atención de modo amañado y ladino, lo cual dignifica aún más a las Naciones Unidas y ennoblece sus objetivos.

Nuevamente, desde esta tribuna, hacemos un llamado a que se convoque con urgencia la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, para que la solución de la cuestión palestina - nudo gordiano de esta problemática - sea meridiana claridad.

Sr. STRESOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): La cuestión de la situación en los territorios palestinos ocupados ha vuelto a ser el foco de la comunidad internacional. Los informes que nos llegan recientemente son testimonio de una mayor intensificación de la tirantez, la violencia y la represión perpetradas contra palestinos inocentes por las autoridades de ocupación israelíes.

Como ejemplo de ello, me referiré a un reciente comunicado de prensa del Comité Internacional de la Cruz Roja, que es indicativo de la gravedad de la situación. Dice:

"El 13 de abril murieron seis habitantes árabes de la aldea de Nahhalin, en los territorios ocupados por Israel, y alrededor de 30 más resultaron heridos en el curso de una operación realizada por las fuerzas armadas israelíes. El Comité Internacional de la Cruz Roja protesta enérgicamente contra el incidente trágico más reciente, durante el cual las tropas abrieron fuego indiscriminadamente y sin moderación."

Ha quedado claro para todo el mundo que la represión brutal de la intifada no apagará los anhelos del pueblo árabe de Palestina de libertad y de independencia nacional.

El empeoramiento de la situación en el territorio ocupado ha conducido a este debate de la cuestión de Palestina, problema del que es especialmente responsable esta Organización mundial. Al debatir este asunto, las Naciones Unidas han demostrado que este viejo problema debe ser resuelto de manera que se logre la justicia, la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

Ultimamente hemos presenciado el surgimiento de un consenso internacional amplio, casi total, sobre los principios y los mecanismos políticos para resolver la cuestión de Palestina. Ello ha quedado reflejado en numerosas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución 43/176, del 15 de diciembre de 1988, que hace hincapié en la necesidad de convocar la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio.

Se conviene en general que la situación en el Oriente Medio ofrece hoy una oportunidad para resolver el problema palestino. A este respecto, quiero señalar el enfoque realista y constructivo del Congreso Nacional de Palestina en su período de sesiones celebrado en Argelia. Naturalmente existen dificultades, una de las cuales es la posición de Israel, principal obstáculo en esta etapa. Sin embargo, es posible una solución política global de este agudo conflicto, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en la solución de otros conflictos regionales y el hecho de que aquí nos referimos a una solución basada en el respeto de los intereses de todos los Estados de la región: los países árabes, Israel y, por supuesto, Palestina. Ahora es de nuevo Israel quien debe adoptar un enfoque realista.

Para terminar, quiero reiterar la solidaridad de la República Popular de Bulgaria para con la justa causa del pueblo palestino en el logro de sus derechos inalienables. Mi país ha reconocido al Estado de Palestina, en la esperanza de que pronto podrá establecerse en su propio territorio. También quiero expresar mi esperanza de que el equilibrio entre los intereses de todos los Estados de la región conduzca al triunfo de una paz justa y duradera en esa parte del mundo.

Sr. MAKSIMOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia atribuye gran importancia al debate en la Asamblea General de la cuestión de Palestina, pues creemos que las Naciones Unidas tienen un papel crucial que desempeñar en la internacionalización del diálogo sobre todo el conjunto de problemas del Oriente Medio.

La gravedad del problema palestino, y del problema del Oriente Medio en su conjunto, exige que el debate de dichos problemas esté en consonancia con el nuevo pensamiento político en la actuación de los Estados, tal como lo requiere nuestra época. Si se toman en cuenta los intereses de los diversos Estados y de las partes en el conflicto, se puede encontrar un equilibrio entre esos intereses y lograr soluciones generalmente aceptables.

El problema palestino pone de relieve claramente la grave situación del Oriente Medio, consecuencia de que dicha zona siga siendo un foco de violencia y de sangre. Esta situación pone en peligro los intereses vitales de los pueblos y Estados de la región y está cargada de graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

El año pasado la Asamblea General aprobó una serie de resoluciones sobre los problemas del Oriente Medio. Si dichas resoluciones se hubieran aplicado plenamente y de buena fe, se hubiera logrado en poco tiempo un arreglo justo del conflicto árabe-israelí. A este respecto, quiero resaltar la importancia particular de la resolución 43/176 de la Asamblea General, en la que se afirma la urgente necesidad de lograr un arreglo justo y completo del conflicto árabe-israelí, cuya causa principal es la cuestión de Palestina. En dicha resolución la Asamblea General pide de nuevo que se convoque la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en pie de igualdad, y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Asamblea también afirmó una serie de principios para el logro de una paz global.

Hay que observar que, gracias a los esfuerzos realizados a diversos niveles, se han podido sentar las bases políticas, jurídicas y humanitarias para un arreglo pacífico del problema del Oriente Medio que tenga en cuenta los intereses legítimos del pueblo palestino y los de los otros Estados parte en el conflicto del Oriente Medio, incluido Israel.

Creo que nadie podrá negar que la anexión del territorio de los demás es inadmisibile. El logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio exige que el pueblo palestino ejercite sus derechos inalienables a la libre determinación, a la soberanía y al establecimiento de un Estado propio independiente. Pero la realidad es que se ponen obstáculos artificiales a la convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio y que los derechos del pueblo palestino están siendo pisoteados por los ocupantes. El 9 de diciembre de 1987 se inició en las tierras palestinas ocupadas la pacífica intifaña de los palestinos cuyo objetivo es terminar con la ocupación israelí del territorio palestino del que se apoderó en 1967. Ese levantamiento ha sido reprimido brutalmente. Desde que empezó ese levantamiento pacífico, han resultado muertos cientos de palestinos, y heridos miles de civiles inocentes como consecuencia de los disparos o las palizas brutales. Los campos de concentración están llenos de palestinos detenidos. Se han destruido las casas, apisonado los jardines y cerrado los centros escolares. Se ha restringido el acceso a las mezquitas. Se han creado nuevos asentamientos israelíes militarizados en las tierras palestinas ocupadas y los colonos israelíes atacan, como si fueran pistoleros, a los palestinos.

Los inhumanos castigos llevados a cabo por los ocupantes han despertado la justa indignación del mundo entero. La abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas han exhortado al cese inmediato de estas prácticas ilegales de las autoridades israelíes y han pedido que Israel cumpla estrictamente el Convenio de Ginebra de 1949.

La política de Tel Aviv de terror, violencia y represión contra la población árabe de los territorios ocupados merece una condena firme. Ya es hora de que Israel comprenda que debe abandonar su política de apoderarse de la tierra de los demás y sus intentos de consolidar sus ganancias mediante la "anexión gradual". Así no se puede resolver el problema del Oriente Medio. El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino señala que:

"El levantamiento hizo aumentar la comprensión de la cuestión de Palestina y el apoyo a una solución amplia, justa y duradera de este conflicto de larga data entre la opinión pública internacional y dentro del mismo Israel."

(A/43/35, párr. 141)

El pacífico levantamiento palestino en los territorios ocupados plantea la cuestión urgente de pasar sin demoras a medidas prácticas para establecer un proceso que conduzca a un arreglo de la cuestión del Oriente Medio y a su solución dentro del marco central de ese problema, que es la cuestión de Palestina.

Con objeto de impedir la justa solución del problema palestino las autoridades israelíes han convertido la región en un avispero de guerras y conflictos. La actuación de las autoridades israelíes es contraria a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas reconocidas del derecho internacional. Esas actividades no pueden ocultarse tras declaraciones que invocan la seguridad o la necesidad de reprimir a los terroristas. Ya existen las condiciones adecuadas para una solución realista del problema palestino. Nos referimos a los documentos aprobados en el período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional de Palestina (CNP), celebrado en Argel en 1988, los que contienen una declaración clara del deseo de enfrascarse en negociaciones con Israel dentro del marco de la conferencia internacional que debe convocarse de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y de su determinación de coexistir con Israel en condiciones de paz y seguridad, así como de su condenación del terrorismo en todas sus formas. La OLP ha confirmado que es un interlocutor autorizado y serio en las negociaciones de paz. Por lo tanto, ahora le toca responder a la otra parte. Nos asociamos a las exhortaciones a que se aprovechen las últimas oportunidades que han surgido mediante renuncia a los estereotipos y los prejuicios para emprender de inmediato un diálogo internacional encaminado a acelerar la solución del problema palestino.

La opinión pública, incluidos ciertos elementos de los círculos dirigentes de Israel, ha comenzado a convencerse últimamente de la necesidad de adoptar un nuevo enfoque para encontrar la solución al problema de Palestina. Si ha de desatarse el nudo gordiano de la cuestión del Oriente Medio, lo más importante que hay que hacer ahora es convocar sin mayor demora la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación en pie de igualdad de todos los Estados interesados, incluyendo al Estado de Palestina y a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Creemos que el debate que estamos sosteniendo en la Asamblea General puede conducir a la aprobación de medidas concretas para convocar esa conferencia internacional. Debemos tener presente que cualquier demora en la convocación de la conferencia significaría la prolongación del sufrimiento del pueblo palestino y de otros pueblos de la región y crearía así nuevos peligros para la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta de eso, las propuestas concretas relativas al trabajo preparatorio para la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio que han sido presentadas en el curso del debate actual cuentan con nuestro pleno respaldo.

Sr. STROMHOLM (Suecia) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los cuatro países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.

En los últimos 16 meses hemos presenciado con creciente preocupación el deterioro de la situación en los territorios ocupados por Israel desde 1967. Las constantes medidas represivas adoptadas por las autoridades israelíes contra los palestinos no son sólo una violación evidente del derecho internacional y de los derechos humanos sino que también contribuyen a ampliar la brecha de creciente desconfianza que se abre entre los pueblos de la región y a hacer más intenso el sentido de desilusión y frustración del pueblo palestino. Casi todos los días se asesina o hiere a palestinos, a menudo niños. La violencia de las tropas israelíes ha sido categóricamente criticada por la opinión mundial.

El trágico incidente que tuvo lugar en la aldea de Nahhalin la semana pasada es otro ejemplo del círculo vicioso de la violencia que gesta el odio y el temor, y que obstruye así todavía más el camino hacia la coexistencia pacífica entre árabes e israelíes, la que, después de todo, es la única situación razonable. Todas las partes deben mostrarse moderadas y comedidas en esta tensa situación para evitar la escalada continua de violencia. Deben tomar medidas para crear una mayor confianza entre ellos, a fin de que puedan mejorarse las condiciones previas que propicien el éxito temprano de las negociaciones.

A estas alturas, el levantamiento debe haber dejado desembozadamente en claro que la ocupación es insostenible y que debe llegar a su fin. La espiral de la violencia es una amenaza no sólo para los palestinos y los israelíes directamente

involucrados sino también para el conjunto de sus sociedades. El derecho de un pueblo a vivir en paz libre de la amenaza y de la violencia, no puede garantizarse por la opresión de otro pueblo y la denegación de sus derechos.

De esta manera, tanto para bien de los palestinos como de los israelíes, la ocupación debe terminar con la mayor rapidez. Sin embargo, mientras dure, el pueblo bajo ocupación tiene ciertos derechos de protección de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra. En la actualidad, las autoridades israelíes le niegan muchos de esos derechos. Por lo tanto, exhortamos a Israel a que garantice la protección de los habitantes de los territorios ocupados de conformidad con el derecho internacional y las obligaciones correspondientes a los derechos humanos.

Aun en esta situación crítica puede que, después de todo, hayan más razones de esperanza que nunca en la larga y trágica historia de este conflicto. Los países nórdicos se sienten alentados por el hecho de que la OLP haya aceptado las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en las que se reconoce el derecho de Israel a existir, y de que haya renunciado explícitamente a cualquier forma de terrorismo.

Los países nórdicos se sienten aún más alentados por el hecho de que se haya allanado el camino para el comienzo de un diálogo entre los Estados Unidos de América y la OLP y que ese diálogo haya adoptado ahora una forma sustantiva.

Por ende, se han dado los primeros pasos hacia una solución pacífica y justa del conflicto árabe-israelí y merecen que Israel les dé una respuesta rápida y constructiva. Es de vital importancia que en esta coyuntura no se pierdan oportunidades y que, en consecuencia, se establezcan contactos directos entre Israel y la OLP.

Los países nórdicos brindan todo su apoyo a la convocación de una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes directamente interesadas. La base para la conferencia deben ser las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que reconocen el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas y el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, con todo lo que ello entraña.

Parece que una conferencia internacional todavía representa la mejor manera de alcanzar una solución duradera para el conflicto del Oriente Medio. El pueblo palestino debe participar en esa conferencia con representantes que le merezcan su plena confianza. En opinión de los países nórdicos, una parte predominante de los palestinos, tanto en los territorios ocupados como en el exterior, considera a la Organización de Liberación de Palestina como su portavoz.

Lo que importa realmente ahora es que se inicie y cobre impulso un proceso de negociaciones entre las partes interesadas, sin que ninguna de las partes imponga condición alguna. Al respecto, es necesario que haya un criterio amplio frente a todas las propuestas constructivas.

Para concluir, quiero subrayar que los países nórdicos siguen manteniendo contactos estrechos y amistosos con todas las partes interesadas. Estamos dispuestos a ayudar en todas las formas posibles para lograr un arreglo justo y duradero que lleve a la paz y la reconciliación en el Oriente Medio.

Sr. MADARSHAH (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, deseo aprovechar esta ocasión verdaderamente triste para expresar a usted nuestro agradecimiento por su rápida decisión de convocar a estas sesiones que permiten a los miembros de la comunidad internacional expresar su disgusto por la intensificación constante de las matanzas perpetradas por los israelíes y clamar, en nombre de los ancianos, mujeres y jóvenes de Palestina, por un sentimiento de realismo y justicia en esta Asamblea.

También quiero aprovechar esta oportunidad para honrar y rendir un homenaje a las almas de todos los héroes palestinos caídos desde 1948, cuando se sembró la primera semilla de la traición a la humanidad, especialmente a los mártires del glorioso levantamiento, incluyendo a las víctimas inocentes de la aldea de Nahhalin. Saludamos a todos ellos y hacemos llegar las condolencias y felicitaciones del pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán a sus familias y amigos, que están más decididos que nunca a seguir marchando por el camino de sus amados héroes caídos hasta que Palestina saboree la dulzura de la liberación, la libertad y la libre determinación, un fin que Dios Todopoderoso ha garantizado y la historia ha probado, un hecho que ningún opresor puede modificar por más salvaje, sediento de sangre y arrogante que fuere. Sólo los tontos pueden creer que la historia comenzará a equivocarse con la cuestión de Palestina, salvando así al sionismo y a su opresión.

No deseo repetir la lista de mártires y bajas que esta valiente nación musulmana de Palestina ha sufrido hasta ahora desde el comienzo del levantamiento, ni quiero repetir las circunstancias en que las fuerzas armadas sionistas y sus colonos parásitos los han ultimado, aunque la historia completa y su gravedad no se hayan expuesto aquí. En este sentido, basta decir que me conformo con lo poco que han dicho quienes me precedieron en el uso de la palabra. Sin embargo, deseo señalar que el creciente salvajismo de los ocupantes sionistas sólo puede interpretarse como un gran indicio de su debilidad, su confusión y su fracaso. Demuestra claramente el temor del régimen sionista ante la intensidad cada vez mayor del glorioso levantamiento, que hasta ahora sigue siendo bastante pacífico. También pone de manifiesto la necesidad de que la Organización internacional reprima a este régimen sionista salvaje y confuso, con miras a llevar cierta paridad y sensatez al duelo entre las piedras de los niños palestinos y las ametralladoras ultramodernas de los soldados sionistas.

La sangre de los palestinos que fueron inocentemente asesinados en Nahhalin es tan roja como nuestra propia sangre y como la de nuestro pueblo. Su honor e integridad como nación también son respetables como los nuestros y especialmente los de aquellos Estados Miembros que ponen obstáculos en el camino hacia la paz y la seguridad en el país de Palestina. ¿Cuántos palestinos más deben ser asesinados en su patria natal por los sionistas foráneos? ¿Cuántos campamentos de refugiados más deben ser bombardeados? ¿Cuántas detenciones más deberán llevarse a cabo? ¿Cuántas ramas de olivo más tendrán que desarraigarse? ¿Y cuántas oportunidades más para la total solución de la cuestión deberán perderse antes que la conciencia de la comunidad internacional despierte lo suficiente para tornarse decisiva y ponga fin a esta era sombría del sionismo bárbaro y expansionista? La Asamblea General tiene la responsabilidad de no enviar un mensaje erróneo al régimen usurpador que ocupa Palestina, como algunos Estados Miembros desean. Los musulmanes heroicos de Palestina en los territorios ocupados han hecho su elección y la han comunicado claramente a todo el mundo. Espero que nosotros, en la Asamblea, encontremos el valor y la voluntad política para cumplir nuestras obligaciones y tomar medidas congruentes con su elección, a fin de poner en práctica su derecho a la libre determinación y a la soberanía sobre todo su territorio.

La República Islámica del Irán opina que la insistencia sionista en continuar su ocupación de Palestina y sectores de otras tierras islámicas y árabes, sus crímenes perpetrados en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, el bombardeo de los campamentos palestinos y la matanza de palestinos inocentes se deben y fueron posibles, ciertamente, por el ilimitado apoyo financiero, tecnológico, militar y político que tan generosamente brindan los Estados Unidos y algunas otras Potencias, como hemos visto una vez más hace pocos días en el Consejo de Seguridad. Esto ha permitido que el régimen sionista prosiguiera su política de ocupación y expansionismo mediante el terrorismo estatal, el salvajismo y el genocidio. Esas Potencias deben asumir la responsabilidad primordial por la supervivencia de la base sionista y, en consecuencia, por poner en peligro la paz y la seguridad regional e internacional.

La tirantez y el derramamiento de sangre continuarán mientras Palestina siga ocupada. Será posible una solución únicamente mediante la realización de los derechos de los palestinos a la libre determinación y el establecimiento de su propio Estado independiente en todo su territorio. Esta debería ser, sin lugar a dudas, la preocupación fundamental de este órgano internacional.

Palestina es un territorio islámico, un patrimonio islámico y sigue siendo un punto de identidad islámico. La tierra de Palestina es la plataforma de la ascensión del Profeta Mahoma; su significado es que contiene la primera Qibla, dirección hacia la cual se orientan las oraciones de los musulmanes. La audacia de los mercenarios sionistas de impedir a los musulmanes ingresar y orar en su mezquita no puede tomarse a la ligera. Esto no se perdonará ni olvidará. La ocupación de Palestina por los usurpadores sionistas es, en consecuencia, una queja de todos los musulmanes de todo el mundo, y su liberación una gran obligación y un gran compromiso religiosos. Toda solución que haga caso omiso de esta realidad islámica no sólo perderá su validez, sino su sentido práctico.

El pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán, junto con centenares de millones de musulmanes de todo el mundo, si bien condenan categóricamente la ocupación de Palestina, los métodos utilizados para mantener esa ocupación y las políticas y prácticas que han contribuido a esa ocupación ilegal, apoyan la lucha sagrada de los palestinos hasta que sea liberada toda la tierra de Palestina. Confiamos en que llegará el día en que el Gobierno de Palestina ocupe su lugar en sus tierras propias. Además, subrayamos que el reconocimiento, de cualquier forma que sea, de la entidad sionista equivale a abandonar la lucha sagrada y no es aceptable para los musulmanes del mundo.

Por último, debe recalcar que este órgano internacional tiene una responsabilidad especial en la búsqueda de una solución para la cuestión de Palestina. Este órgano debería hacer uso de todos sus recursos para poner fin a la ocupación sionista y restaurar los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y el establecimiento de su propio Estado independiente. Cuanto más pronto ello ocurra, más pronto volverán a la región la paz y la tranquilidad.

Sra. BERTRAND (Austria) (interpretación del inglés): Austria siempre ha elevado su voz en contra de la forma en que Israel ha administrado y continúa administrando los territorios ocupados y de la forma en que el ejército israelí reacciona ante las manifestaciones palestinas. Tenemos el firme convencimiento de que con arreglo al derecho internacional las autoridades israelíes están obligadas a asegurar la aplicación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949. Austria considera que la prolongación de la legislación, la jurisdicción y la administración israelíes a los territorios ocupados es contraria al carácter provisional de una ocupación militar y, en consecuencia, carente de validez. Austria también ha rechazado en numerosas oportunidades la política de asentamientos de Israel en los territorios ocupados como un obstáculo fundamental a una solución política negociada.

La intifada no sólo se ha visto marcada por una atmósfera de creciente tirantez en los territorios ocupados, sino también por un aumento en los actos de violencia cometidos en contra de la población civil. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados informó de un deterioro drástico de la situación en materia de derechos humanos. Hasta la fecha cientos de palestinos han resultado muertos. Miles han sufrido lesiones como resultado de la deliberada fractura de huesos, el uso de balas y la exposición a fuertes concentraciones de gases lacrimógenos. El castigo colectivo, como la demolición de casas, la detención administrativa y la deportación de personas se han convertido en una rutina. Miles de palestinos han sido detenidos desde el comienzo de la insurrección, a menudo bajo condiciones especialmente severas. También hemos observado con preocupación la clausura forzosa de todas las instituciones educacionales de la Ribera Occidental.

El Gobierno de Austria ha protestado en numerosas oportunidades en contra de esas prácticas de la Potencia ocupante y ha exhortado a Israel a que acate las disposiciones del derecho internacional y, especialmente, el humanitario. Mi país no puede aceptar la argumentación de Israel de que sólo reacciona ante protestas violentas. Incluso si se aceptase ese argumento, sólo resultaría más evidente que es excesiva la cantidad de fuerza utilizada por las autoridades israelíes.

Los trágicos acontecimientos ocurridos en Nahhalin el 13 de abril de 1989, donde las acciones de miembros de las fuerzas armadas israelíes condujeron a la matanza y las lesiones de varios civiles palestinos, son el caso más reciente y más grave a este respecto.

Otro suceso muy inquietante es la imposición de limitaciones a los musulmanes palestinos con respecto a su acceso a la mezquita Al-Aqsa, uno de los lugares más sagrados del islam. La libertad de acceso a todos los Lugares Sagrados constituye un derecho fundamental de la población. Debe garantizarse la observancia de ese derecho.

La intifada es resultado directo del estancamiento existente en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto árabe-israelí. Ha demostrado que aun 20 años de ocupación no pueden destruir las aspiraciones de un pueblo.

Austria siempre ha reconocido el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a un Estado propio. Además, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, mi país ha reconocido a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como único representante del pueblo palestino. Por tanto, fue simplemente para ser congruentes con esta postura que acogimos con beneplácito la decisión adoptada el 15 de noviembre de 1988 por el Consejo Nacional Palestino de proclamar la creación de un Estado palestino. Austria reconoció esta proclamación como el ejercicio del derecho a la libre determinación por el representante legítimo del pueblo palestino, la OLP. En consecuencia, el Embajador de Austria en Túnez fue designado representante político del Gobierno Federal de Austria en la sede de la OLP.

No es necesario reiterar aquí la posición de Austria sobre el enfoque y el fondo de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina y del problema del Oriente Medio. Es bien conocida y ha sido congruente a lo largo de los años. Baste decir, por ello, que esa solución puede sólo lograrse mediante una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas, como marco de negociación entre todas las partes interesadas, incluida la OLP.*

Esperamos sinceramente que todas las partes interesadas se pongan finalmente de acuerdo sobre ese enfoque, el cual goza ya de un amplio apoyo.

Sr. PEÑALOSA (Colombia): Como lo hemos afirmado en intervenciones anteriores, mi delegación sigue con enorme preocupación y frustración la situación de permanente deterioro en los territorios árabes ocupados, así como el tratamiento dado por las autoridades ocupantes a los acontecimientos del último año, con fórmulas represivas inaceptables que no permiten la solución de diálogo político que requieren.

Queremos hacer nuestras las voces de protesta que se han expresado en esta sala ayer y hoy por los hechos ocurridos en los territorios ocupados en las últimas semanas. Siempre hemos opinado que la solución de estos problemas requiere la convocatoria de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en la que participen los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en pie de igualdad.

Asimismo es necesaria una expresión de decisión política por parte de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sin cuyo apoyo la solución definitiva por la cual clama la comunidad internacional seguirá aplazándose, causando más muertes y más sufrimientos.

* El Sr. Pejic (Yugoslavia), Vicepresidente, vuelve a ocupar la Presidencia.

Colombia respalda incondicionalmente los esfuerzos que efectúe el Secretario General, para la búsqueda de un arreglo justo y duradero, sobre los principios plasmados en la resolución 181 (II) de la Asamblea General, en la cual se estableció claramente la creación de dos Estados, uno árabe y otro judío, así como su derecho a vivir dentro de fronteras seguras.

Por todo lo anterior, nuestra delegación apoyará esta tarde el proyecto de resolución que ha sido presentado.

Para terminar, quisiera citar, como lo hicimos en la sesión del 17 de febrero del año en curso del Consejo de Seguridad, las palabras de Ben Gurión cuando afirmó:

"Sin la simpatía de las naciones el ejército israelí por sí mismo no puede garantizar la paz de Israel." (S/PV.2850, pág. 7)

El rechazo a la manera como se pretende controlar el levantamiento palestino es unánime y universal. Desconocer este rechazo es engañarse.

Sr. SPOTTORNO (España): Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea.

Los Doce estamos siguiendo de cerca los acontecimientos del Oriente Medio, una región con la que nos unen importantes lazos políticos, históricos, económicos y culturales. En recientes declaraciones, los Doce hemos expresado nuestra gran preocupación por la trágica situación del Líbano y nuestra convicción de la necesidad de una solución negociada de la crisis libanesa. Aprovechamos ahora la oportunidad que nos brinda esta reanudación del período de sesiones de la Asamblea General, sin perjuicio de la aplicabilidad del Artículo 12 de la Carta, para expresar una vez más nuestras ideas sobre la cuestión de Palestina.

Los Doce estamos profundamente preocupados por la situación de deterioro en los territorios ocupados, especialmente en los últimos 16 meses, con el telón de fondo de la continuada ocupación israelí y del levantamiento de la población palestina contra ella. Este período ha sido jalonado por numerosos incidentes, tales como manifestaciones violentas, choques armados y tiroteos, que han dado lugar a heridos graves y bajas mortales. El reciente incidente ocurrido en el pueblo de Nahhalin, durante un ataque de madrugada efectuado por las fuerzas de seguridad israelíes, en el que cuatro personas murieron y decenas quedaron heridas, algunas de ellas seriamente, es el último ejemplo de tiroteos de este tipo que

han causado la mayor preocupación. La resistencia civil a la ocupación ha crecido y ha sido sin ninguna duda intensificada por la creciente dureza y envergadura de las medidas represivas israelíes.

El uso frecuente de varios tipos de municiones para hacer frente a los manifestantes palestinos se ha generalizado, causando un aumento alarmante de muertos y heridos. Rechazamos todo recurso a la violencia, provenga de donde provenga. El círculo de violencia debe quebrarse. Creemos que el nivel de fuerza empleado por las fuerzas de ocupación ha sido excesivo. Los Doce repetidamente hemos lamentado profundamente estas acciones, así como el recurso a medidas de castigo colectivo, tales como prolongados toques de queda, severas restricciones económicas, detenciones y arrestos arbitrarios, demoliciones y sellado de casas, etc. Los Doce nos hemos opuesto igualmente de manera constante a las restricciones a la libertad de información, a la ilegal política de expulsiones y deportaciones de los territorios ocupados, a la práctica de establecer asentamientos, en clara violación del derecho internacional, y al cierre de establecimientos de enseñanza. Las recientes medidas por parte de la Potencia ocupante de limitar el acceso a los fieles a la Haram Al-Sharif es también motivo de preocupación.

Las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 son aplicables a los territorios ocupados y así lo ha confirmado en muchas resoluciones el Consejo de Seguridad; las más recientes son las resoluciones 605 (1987) y 607 (1988), que los Doce apoyamos sin reservas. Renovamos nuestro llamamiento a Israel para que cumpla sus obligaciones como Potencia ocupante hasta el momento de su retirada y asegure la inmediata protección de los habitantes de los territorios ocupados, de acuerdo con el derecho internacional y las obligaciones en relación con los derechos humanos; para que suprima las restricciones a la actividades políticas y económicas y para que acabe con la ilegal política de asentamientos. Los Doce reafirmamos además la importancia que otorgamos a libertad de acceso para todos a los Santos Lugares.

El punto de vista de los Doce sobre los principios en los que debe basarse la solución del conflicto árabe-israelí es bien conocido y no necesita ser repetido aquí. Nuestros contactos - existentes desde hace mucho tiempo con todas las partes en el conflicto - no son sino una manifestación de nuestro ferviente deseo de ver la paz imperar en el Oriente Medio. En los últimos meses hemos proseguido estos contactos activamente.

Creemos que las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional de Palestina a finales del año pasado abren perspectivas nuevas y alentadoras para una solución justa, global y duradera. El apoyo dado por los Doce a la resolución 43/176 de la Asamblea General refleja nuestra convicción de que la solución puede ser alcanzada únicamente a través de una conferencia internacional de paz, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que representa el marco adecuado para las necesarias negociaciones entre las partes directamente interesadas.

Por nuestra parte, continuaremos nuestros contactos estrechos con todas las partes y haremos todo cuanto esté en nuestras manos para desempeñar plenamente nuestro papel en la búsqueda de tal solución.

Sr. TSOKODAYI (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Se ha vuelto a convocar una vez más el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General para considerar el tema 37 del programa, titulado "Cuestión de Palestina". Estas sesiones tienen lugar sobre la base de los antecedentes de la intifada que sostiene el heroico pueblo palestino en los territorios ocupados por Israel. Esta lucha heroica del pueblo palestino en aras de sus derechos inalienables ha sido enfrentada con las políticas y prácticas de puño de hierro que sigue la Potencia ocupante, Israel. Estas políticas brutales han incluido la matanza de civiles indefensos, la tortura, la situación en que los jóvenes son heridos y detenidos en masa, el apaleamiento y el hostigamiento de mujeres y niños, las deportaciones, la imposición de estados de sitio, los actos de agresión en contra de los lugares sagrados, incluyendo la mezquita Al-Aqsa, la usurpación y la destrucción de viviendas y otras propiedades, y los castigos colectivos.

Muy recientemente, Israel, la Potencia ocupante, ha llegado a recurrir a medidas de restricción del derecho de los palestinos al culto. Y precisamente

el 13 de abril de 1968, seis habitantes árabes de la aldea de Nahhalin, en los territorios ocupados por Israel, resultaron muertos, y aproximadamente otros 30 resultaron heridos en el curso de una operación realizada por las fuerzas armadas israelíes. Estas matanzas desenfrenadas son nada más que las últimas de una serie de actos de agresión en contra de los palestinos, cuyo único delito es el de exigir sus derechos legítimos.

La situación peligrosa y en deterioro que impera en Palestina es sin duda la consecuencia de las políticas agresivas y expansionistas de Israel, en especial de la ocupación continua de Palestina y otros territorios árabes que ocupa Israel por la fuerza de las armas desde 1967, así como del rechazo pertinaz a permitir al pueblo palestino que ejerza sus derechos legítimos e inalienables.

La situación actual en Palestina, además de violar los derechos de los habitantes árabes de la región, constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y exige urgentemente una solución amplia, justa y duradera. Este tipo de solución amplia sólo puede basarse, entre otras cosas, en la retirada completa e incondicional de Israel de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluido Jerusalén, y en permitir al pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el ejercicio de sus derechos inalienables, incluyendo su derecho a la libre determinación, la independencia nacional y el establecimiento de un Estado soberano e independiente en Palestina.

Al respecto, la delegación de Zimbabwe desea reiterar el llamamiento para la convocación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, como ha sido refrendada en la resolución 38/58 C de la Asamblea General el 13 de diciembre de 1983 y como quedó reafirmada en la resolución 43/176 de fecha 15 de diciembre de 1988. En tal Conferencia, la OLP debe participar en pie de igualdad. Mientras tanto, Israel debe poner fin a sus atrocidades y actos de agresión en contra del pueblo palestino en los territorios ocupados y acatar el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

En el "período de sesiones de la intifada" que celebró el Consejo Nacional de Palestina (CNP) en Argel en noviembre de 1988, la OLP tomó iniciativas notables,

como lo hiciera también el Presidente de su Comité Ejecutivo, el camarada Yasser Arafat, tanto en Ginebra como en otras partes. Zimbabwe está convencido de que si Israel respondiese en forma positiva a estas iniciativas y formulase gestos recíprocos ante la buena voluntad demostrada por la OLP desde la reunión de Argel del CNP - que el resto de la comunidad internacional ha acogido ya con beneplácito - las medidas importantes y audaces de fomento de la confianza que iniciara la OLP producirían resultados positivos para el proceso de paz en el Oriente Medio. Exhortamos también a Israel a que se atenga al ejemplo del Gobierno de los Estados Unidos y entable un diálogo con la OLP.

Zimbabwe deplora profundamente la pérdida continua y creciente de vidas en la Gaza ocupada y en la Ribera Occidental como resultado de los actos de agresión cometidos por las tropas de ocupación israelíes contra los palestinos indefensos. Deseamos reiterar que únicamente la retirada total de Israel de todas las tierras palestinas y de otras tierras árabes ocupadas, su reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, su adhesión a todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, su acatamiento del Convenio de Ginebra y la convocación de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio con la participación del Estado de Palestina en pie de igualdad habrían de poner fin a la tragedia actual y traerían la paz a todos los pueblos de esa región.

Mi delegación desea reiterar la solidaridad de Zimbabwe con el pueblo de Palestina.

Sr. MONTASSER (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Una vez más se reúne la Asamblea General para considerar la cuestión de Palestina. ¿Cuántas veces se ha reunido la Asamblea para considerar esta cuestión? ¿Cuántas declaraciones se han formulado desde esta tribuna? ¿Cuántas han sido las resoluciones aprobadas sobre esta cuestión?

¿Ha prestado atención a esto el usurpador de Palestina? Cada día que pasa contemplamos y escuchamos nuevas violaciones flagrantes de los derechos humanos del pueblo árabe palestino: abrir fuego contra los niños de la intifada, fracturarles los huesos, enterrarlos vivos, y deportar y expulsar a sus parientes.

El incidente en la aldea de Nahhalin es sólo un eslabón en la cadena de actos de represión y asesinatos planeados en forma cuidadosa y deliberada. Las fuerzas de ocupación entraron en esa aldea pequeña e inofensiva y perpetraron una horrible matanza, con decenas de víctimas. Abominable también fue el acto de impedir la llegada de los vehículos de primeros auxilios que venían a cumplir su humanitaria misión.

Ese incidente atroz nos recuerda hechos similares, como los crímenes de Deir Yassin y Kafr Kassim. En esta breve declaración no podemos enumerar todos esos crímenes, pero toda la comunidad internacional sigue con atención esos actos bárbaros e inhumanos de las autoridades de ocupación y los condena por medio de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad u otros foros internacionales. Sin embargo, la Potencia ocupante y usurpadora, merced al apoyo que recibe de algunos países que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se burla de estas resoluciones y desafía a la comunidad internacional.

Usurpó a Palestina y expulsó a su pueblo hace 40 años. Ha hecho todo lo posible por asesinar ese pueblo y a sus dirigentes mediante diversos métodos, inclusive utilizando aviones. Se ha anexoado Jerusalén y las Alturas de Golán y está haciendo lo que está a su alcance para anexarse la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. También se ha anexoado parte del Líbano e intenta apoderarse de más tierras a costa de sus vecinos.

El régimen de Israel ha desafiado a la Carta de las Naciones Unidas y los Convenios de Ginebra y ha violado los derechos humanos. Inclusive, ha llegado al extremo de impedir que los musulmanes fueran a orar el viernes a la mezquita de Al-Aqsa durante el mes de ramadán, desafiando así a toda la nación islámica y a la opinión pública mundial y violando el derecho y las normas internacionales, las resoluciones de las Naciones Unidas y los derechos humanos.

Las Naciones Unidas han aprobado muchas resoluciones sobre la cuestión de Palestina y tienen una responsabilidad especial para con el pueblo de Palestina. Esta Organización debe pedir al Consejo de Seguridad que asuma su responsabilidad en virtud de la Carta, aplique las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, tome medidas prácticas para poder poner término a esta agresión y a esta burla de todas las normas internacionales, y brinde protección internacional al pueblo palestino.

La revolución de la juventud airada de Palestina, bajo el liderazgo de sus comités populares, no se detendrá por más terror y represión que perpetre su enemigo. Hoy está más decidida aún a continuar su revolución y su martirio hasta que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, recuperar la libertad de su tierra y establecer su Estado independiente en el territorio palestino, cualesquiera fueren los sacrificios que debiera realizar y los obstáculos que tuviera que enfrentar.

La Jamahiriya Arabe Libia saluda la lucha del pueblo palestino y la apoyará hasta que ese pueblo pueda ejercer sus derechos legítimos.

Sr. ERI (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): La Asamblea General examina la cuestión de Palestina en momentos en que la situación en los territorios ocupados es muy tensa. Los acontecimientos trágicos en la aldea de Nahhalin han suscitado la atención de la comunidad internacional y la han hecho entender, de manera realista y humana, que el conflicto es una tragedia tanto para los árabes como para los israelíes.

Papua Nueva Guinea cree que las disposiciones y principios de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad constituyen la base para la instauración de la paz en el Oriente Medio. Las disposiciones más importantes de esa resolución piden lo siguiente:

"Retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto;

Terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza." (Resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, párr. 1, incisos i) y ii)).

Papua Nueva Guinea estima que los Acuerdos de Camp David fueron concertados sobre la base de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Esos Acuerdos y el Tratado de paz fueron importantes para Israel, ya que debían ser el primer paso hacia un acuerdo de paz con otros Estados árabes.

Papua Nueva Guinea desea reiterar que la clave de la paz en el Oriente Medio reside en un cambio de actitud de todas las partes en el conflicto. Creemos firmemente que ha habido una evolución profunda y sincera en la posición palestina. Israel debe reconocer el papel de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y debe aceptarla como el único representante del pueblo palestino. Hacemos un llamamiento a ambas partes a fin de que tomen medidas tendientes a poner término al sufrimiento de sus pueblos.

La revolución de la intifada, que se libra con piedras, es una respuesta a la ocupación, a esos 22 años de negación por la fuerza de los derechos humanos, civiles y políticos de más de 1.600.000 personas.

La única solución honrosa para todos y que garantiza la seguridad de todos consiste en aceptar la participación de las Naciones Unidas. El momento es oportuno para la celebración de una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas.

También hacemos un llamamiento a aquellos que tienen alguna influencia sobre las partes principales para que las junten en un arreglo negociado de este conflicto. La mejor prueba de las intenciones pacíficas de los árabes será su disposición a satisfacer en la mesa de negociación las necesidades de Israel en materia de seguridad.

Papua Nueva Guinea continuará apoyando las aspiraciones del pueblo palestino a una patria y a su identidad, y no quisiéramos ver que esas aspiraciones continuaran reprimidas. Lo irónico es que un país que reprime a otro no es libre él mismo. La comunidad internacional no puede aceptar la continuación de la ocupación y represión de que es objeto el pueblo palestino, que está más que dispuesto a hablar de paz.

En nuestra fe cristiana creemos que la sangre de Abraham todavía corre en las venas de los árabes, los judíos y los cristianos. Mucha de esa sangre se ha derramado en la lucha por la herencia de ese patriarca venerado en el Oriente Medio. La sangre derramada clama a Dios en el Oriente Medio; un clamor angustiado que pide la paz. Oramos por que pronto haya paz - una paz más permanente - en el Oriente Medio.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del árabe): La Asamblea General examina la situación trágica y volátil existente en los territorios palestinos que languidecen bajo el yugo de la ocupación israelí. Tal vez la matanza más reciente, en la aldea palestina de Nahhalin, sea la sacudida que ha movilizado a la opinión pública del mundo en su determinación a tomar medidas con respecto a las inhumanas prácticas israelíes. En su terror y fuerza, esas prácticas han ido más allá de todas las otras formas de coacción y opresión registradas en la historia penal y a que se han enfrentado otros pueblos bajo ocupación.

Todas las prácticas cotidianas de Israel están dirigidas a destruir la intifada honorable y heroica de un pueblo que rechaza categóricamente la ocupación y los hechos consumados, y que quiere ejercer su derecho internacional legítimo a la libertad y la soberanía sobre su territorio. La intifada evoca la historia y la experiencia de otros pueblos como ejemplos; se basa en el derecho y la práctica internacionales.

Bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante, el pueblo palestino procura por todos los medios a su disposición recuperar sus derechos y no ha escatimado nada en su búsqueda de la paz. La histórica iniciativa emprendida por el Presidente palestino en la reunión de la Asamblea General celebrada en diciembre del año pasado en Ginebra no dejó pretexto alguno a los defensores de Israel ni dejó dudas en cuanto a la seriedad de la OLP en sus esfuerzos por alcanzar una solución justa y pacífica para la cuestión de Palestina.

Todo ello debe ser suficiente para desenmascarar los objetivos de Israel y revelar sus metas expansionistas; Israel rechaza la paz en principio y en la práctica. Si la camarilla gobernante de Israel piensa que puede continuar desafiando la legitimidad del derecho internacional y rechazando todos los intentos por hallar la paz, sabrá que ese enfoque engañoso es ilusorio e inútil.

El Gobierno israelí debe percatarse muy bien de que no habrá paz hasta tanto acepte un intercambio de tierra por la paz. Eso entraña laborar seria e incondicionalmente; entraña el diálogo con la OLP a fin de hallar una solución justa y pacífica en consonancia con las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en el marco de la conferencia internacional de paz cuya convocación ha sido pedida por la Asamblea General. Esa conferencia constituye actualmente el único marco para las negociaciones.

Hasta la fecha Israel ha rechazado todos los planes de paz, cualesquiera sean sus orígenes, encaminados a resolver la cuestión del Oriente Medio. Por otra parte, la OLP ha respondido en forma positiva a la mayoría de esas propuestas. Además, la OLP y países árabes han participado en conferencias cumbres y han elaborado textos conjuntos. La continua negativa de Israel a celebrar una conferencia internacional de paz y a reconocer a la OLP y convenir en negociar con esa organización sólo demuestra su deseo de seguir ocupando el territorio y usurpando los derechos de otros.

Estamos seguros del fracaso definitivo de todos los intentos que realizan los israelíes por salir del estancamiento creado por la heroica intifada palestina y escapar del ostracismo internacional a que se enfrenta ahora como resultado de las brutales políticas que aplica contra la población autóctona, de su obstrucción de los esfuerzos regionales de paz y de sus maniobras engañosas a fin de ganar tiempo, tales como la propuesta de Shamir de celebrar elecciones, que ha sido rechazada por todos, y en primer lugar por los propios palestinos.

Me pregunto qué tipo de elecciones podrían celebrarse bajo una ocupación, para no mencionar la persecución y la ocupación israelíes, que todavía crean el caos en todos los territorios.

Lamentamos profundamente el hecho de que mientras todo esto tiene lugar, el Consejo de Seguridad, que es responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no pueda siquiera anunciar su posición, debido a la insistencia de algunas grandes Potencias en el Consejo de Seguridad en tratar de colocar al agresor y a la víctima en pie de igualdad. Vetar los proyectos de resolución del Consejo de Seguridad por los que se condena la brutalidad y la persecución flagrantes de Israel equivale a alentar la política israelí de terrorismo estatal en los territorios ocupados y es un acto de hostilidad contra el pueblo palestino,

su justa lucha y sus aspiraciones legítimas a la liberación del yugo de la opresión y la ocupación israelíes. Naturalmente, esto es del agrado de los sionistas, quienes utilizan esa actitud como pretexto para seguir adelante con su intransigencia y obstaculizar todos los esfuerzos en favor de la paz.

Desde esta tribuna Kuwait saluda la heroica intifada del pueblo palestino. Kuwait se honra en brindar su pleno apoyo a esa lucha, porque ocupa una página brillante y sin manchas en la historia de la lucha nacional. Pedimos un mayor apoyo internacional para que la lucha pueda continuar y alcanzar sus nobles objetivos.

Kuwait exhorta al Consejo de Seguridad a que considere con la mayor urgencia posible la situación en los territorios ocupados, proporcione protección internacional a la población civil de Palestina y exija a Israel que respete el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. También exhortamos a los organismos de las Naciones Unidas, a las organizaciones de derechos humanos y a todos los demás órganos internacionales a iniciar una campaña de solidaridad con la lucha del pueblo palestino y a condenar todas las prácticas y medidas de carácter fascista de los israelíes que han impedido a la población de los territorios ocupados cumplir siquiera con sus deberes religiosos. También les pedimos que traten por todos los medios posibles de poner término a la injusticia y la iniquidad que se infligen a ese pueblo oprimido.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la resolución 3369 (XXX), de 10 de octubre de 1975, doy la palabra al representante de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sr. TARZI (Organización de la Conferencia Islámica) (interpretación del inglés): Es para mí un gran honor intervenir, en nombre de Su Excelencia el Sr. Hamid Algabid, Secretario General de la Conferencia Islámica, en esta reunión de la Asamblea General sobre un tema tan importante de su programa.

El continuo empeoramiento de la situación en los territorios palestinos ocupados ha obligado a convocar de nuevo a este órgano. En efecto, desafiando la voluntad de la comunidad internacional y los instrumentos internacionales sobre los derechos humanos, así como las resoluciones de las Naciones Unidas, las fuerzas de la Potencia ocupante han tomado medidas inhumanas y brutales, especialmente en los últimos días, contra el levantamiento del valeroso pueblo de Palestina. La política y las prácticas de mano de hierro se han intensificado y, como consecuencia de ello, muchos civiles inocentes, entre ellos niños y mujeres, han resultado muertos o heridos.

El 13 de abril de 1989 la policía fronteriza paramilitar israelí disparó y mató a 5 palestinos e hirió al menos a otros 28 en la aldea de Nahhalin, cerca de Belén, en la Ribera Occidental. La matanza de otros palestinos inocentes ha continuado. La imposición del toque de queda en el territorio palestino ocupado y la prohibición que la policía israelí ha impuesto a todos los palestinos residentes en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza de asistir el viernes a las oraciones en la mezquita Al-Aqsa son otros ejemplos de la constante represión ejercida por Israel y su negación de los derechos básicos del pueblo palestino.

Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad histórica especial para con el pueblo de Palestina. La expulsión de los palestinos de sus hogares y de su tierra, sus inmensos sufrimientos y penas, tienen su origen en la decisión tomada por la Asamblea General hace 40 años aproximadamente. Sin embargo, la comunidad internacional durante decenios ha desatendido las aspiraciones nacionales y la identidad del pueblo palestino, tratando su tragedia como si fuera un problema de

refugiados. Veintidós años después de la ocupación por Israel de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, ha llegado a la mayoría de edad una nueva generación de palestinos que sólo ha conocido la soberbia aplastante de las fuerzas de ocupación israelíes y de los colonos. Por más terror e intimidación que se les impongan, nunca podrán apagar la antorcha de la libertad a la que aspiran esos jóvenes. Por eso, el 8 de diciembre de 1987, los jóvenes palestinos lanzaron la primera piedra contra el poder militar de las fuerzas de ocupación israelíes. Con ello se inició la gloriosa intifada, que, por fin, ha despertado la conciencia de la comunidad internacional.

La valerosa intifada de los palestinos en los territorios palestinos ocupados tiene ya 17 meses de vida. Durante ese tiempo el pueblo palestino ha librado una lucha heroica contra la injusticia, la represión y la ocupación, a fin de recuperar su derecho inalienable a la libre determinación, a regresar a su patria y a establecer en Palestina un Estado independiente y soberano, con su capital en Al-Quds Al-Sharif.

La comunidad internacional todavía no ha podido corregir - incluso ni comprender plenamente - las injusticias sufridas por el pueblo palestino. En consecuencia, el pueblo palestino, a través de la intifada, ha demostrado una vez más su determinación de resistirse a la brutal política israelí de represión violenta, ocupación y deportación, su judaización de Palestina, su profanación de los Santos Lugares musulmanes, su establecimiento de asentamientos ilegales y su adopción de medidas bárbaras para silenciar a la intifada. Los hombres, mujeres y niños de Palestina se han manifestado con valor legendario en contra de las inhumanas fuerzas de ocupación israelíes que han matado a cientos de palestinos y herido a miles en un esfuerzo brutal pero inútil de acabar con la intifada. La brutalidad de las fuerzas de ocupación ha indignado a toda la comunidad internacional y ha puesto de manifiesto la necesidad de un arreglo urgente del asunto palestino.

La Declaración y las resoluciones aprobadas por el Consejo Nacional de Palestina el 15 de noviembre de 1988 en Argel - que entre otras cosas proclamó la independencia de un Estado palestino - son hitos históricos en la búsqueda de una solución pacífica para el problema del Oriente Medio. La aceptación por el Consejo Nacional de Palestina de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas

relativas a la cuestión de Palestina, son prueba clara del compromiso de los palestinos de lograr una paz justa y duradera. Ciertamente la decisión histórica adoptada en la reunión del Consejo Nacional de Palestina y el mensaje de paz que el recientemente elegido Presidente del Estado de Palestina, Yasser Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), llevó a la reunión que la Asamblea General celebró en diciembre en Ginebra, fueron mundialmente encomiados por la comunidad internacional.

La 18a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Riad, Reino de la Arabia Saudita, del 13 al 16 de marzo de 1989, saludó con orgullo al pueblo palestino por su heroica firmeza ante el enemigo sionista. Expresó su solidaridad y apoyo total respecto a la jihad librada por el pueblo palestino y su bendita intifada.

La Conferencia declaró su reconocimiento al establecimiento del Estado palestino independiente y apoyó la Declaración de Independencia y el Comunicado Político adoptados por el Consejo Nacional de Palestina en su 19° período extraordinario de sesiones. Reafirmó que la OLP es el único representante legítimo del pueblo palestino y el único que lo puede representar o hablar en su nombre, independientemente y en pie de igualdad, en todas las conferencias y actividades relativas a la cuestión de Palestina. También insistió en que los territorios árabes ocupados sean puestos bajo la tutela de las Naciones Unidas y pidió que fuerzas internacionales protejan a los ciudadanos palestinos, así como a sus propiedades, y que controlen la retirada total e incondicional de Israel de esos territorios.

La Conferencia subrayó que la cuestión de Palestina era el meollo del conflicto árabe-israelí y pidió la pronta convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

La Conferencia reafirmó su compromiso para con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y expresó la opinión de que todos los asentamientos establecidos o que se establezcan por el enemigo sionista en todos los territorios ocupados, incluida la ciudad de Al-Quds Al-Sharif, son nulos y carentes de validez, al tiempo que ilegales. Pidió a los

Estados Unidos que entablen y fomenten un diálogo con la OLP y que adopten una postura imparcial reconociendo el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, con lo cual se podría lograr una solución justa y global del problema del Oriente Medio.

La Conferencia expresó su rechazo frontal de todas las medidas tomadas por Israel para anexionarse la Ciudad Santa y su proclamación como capital eterna del Estado sionista, y manifestó su profunda preocupación ante el empeoramiento de las prácticas del enemigo sionista contra la Santa Mezquita Al-Aqsa.

¿Qué debe hacer este órgano? ¿Puede seguir permitiéndose la inercia? Evidentemente, el tiempo es oro. La tragedia sigue aumentando cada día. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben agudizar sus medidas para asegurar que Israel acate el Convenio de Ginebra de 1949. En consecuencia, debemos enfrentar el problema desde sus raíces. El problema de Palestina no es insoluble; el elemento esencial para una solución justa, equitativa y duradera ya ha sido identificado. La primera medida sería la convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General.

Nosotros en la Organización de la Conferencia Islámica condenamos las constantes violaciones de las fuerzas de ocupación respecto de la libertad y la dignidad humanas de los palestinos en los territorios palestinos ocupados y exigimos que desistan de continuar sus métodos de tortura inhumana contra el pueblo palestino inocente.

Solicitamos también que se convoque al Consejo de Seguridad lo más pronto posible para deliberar sobre esta cuestión y tomar medidas respecto a la grave situación imperante en Palestina.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la resolución 477 (V) de la Asamblea General, de fecha 1º de noviembre de 1960, doy la palabra al Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes.

Sr. MAKSOUD (Liga de los Estados Arabes) (interpretación del árabe): Al reanudar los debates sobre este tema en la Asamblea General, numerosos hechos han quedado de relieve. Aunque Israel trate de mantener marginadas a las Naciones Unidas, la Organización tiene que desempeñar un papel decisivo, constructivo y positivo respecto a la cuestión de Palestina, puesto que la comunidad internacional se da plena cuenta de la escalada de represión, tácticas de humillación y prácticas bárbaras de las fuerzas de ocupación israelíes, las que han sido condenadas sin equívocos. Además, la tragedia de la totalidad del pueblo palestino que sufre bajo el yugo de la ocupación ha impulsado a la Organización, como es natural, a tomar una posición más activa, prestando ayuda a la intifada y oponiéndose a las medidas arbitrarias e inhumanas que, por añadidura, han sido condenadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y por la opinión pública mundial.

Evitar que las Naciones Unidas se vean involucradas se ha convertido en una parte integral de la estrategia del Gobierno israelí para continuar sus políticas anexionistas y expansionistas. Al desarrollar esta estrategia, Israel está tratando de desviar la atención de su brutalidad, de sus violaciones cada vez mayores de los derechos humanos en Palestina y de su desdén por los Convenios de Ginebra y por las exhortaciones de la comunidad internacional a que acate el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

Por esa razón quiero hacer hincapié en los puntos planteados por Israel en lo que se ha denominado el plan Shamir, sobre todo puesto que los círculos sionistas están tratando de que se perciba este plan como una iniciativa seria, válida y flexible. Luego me propongo demostrar en mi declaración que el plan Shamir, que fue planteado después de una cuidadosa consideración, es una táctica dilatoria que no ha engañado a nadie.

Pocas semanas antes de la visita de Shamir a Washington, los círculos israelíes trataron de lanzar este nuevo plan que el Presidente del Likud y el Presidente del Gobierno de Shamir se proponían presentar a los Estados Unidos. Estos círculos dijeron que el plan permanecería secreto y que sería revelado únicamente durante el curso de las conversaciones entre Shamir y el Presidente Bush, a fin de darle un aire de importancia.

Mucho se dijo sobre algunos nuevos aspectos que eran promisorios. Pronto comenzaron a alentar ilusiones y a difundirlas. Se dijo que quizás Shamir traía consigo propuestas que divergían de las propuestas anticuadas hechas hasta ahora, puesto que Shamir se encontraba - por así decirlo - entre la espada y la pared, es decir, entre la intifada, por una parte, y la presión internacional, por la otra, unida a la oposición sin precedentes que surgía de la opinión pública norteamericana.

El punto de vista favorito de algunos círculos norteamericanos consistía en que el Gobierno norteamericano enfrentaría a Shamir con una firme posición y le pediría que pusiera fin a la actual situación, es decir, a la continuación de la ocupación israelí en su forma actual. El Presidente Bush había expresado muchas veces esa posición y el Secretario de Estado Baker había hecho lo propio. Antes de la visita de Shamir, este último había expresado su esperanza de que Shamir presentara nuevas propuestas. Es más, había quienes aún creían en la posibilidad de un enfrentamiento entre Shamir y el nuevo Gobierno norteamericano, puesto que no esperaban que Shamir hiciera concesiones razonables o casi razonables.

Del mismo modo, no redundaba enteramente en interés del Gobierno norteamericano dar marcha atrás en su decisión de pedir un cambio en la situación imperante en los territorios ocupados por temor a que se interpretase como señal de debilidad, algo que el nuevo Gobierno no podía tolerar puesto que al mismo comienzo de su período de cuatro años esta percepción socavaría su efectividad.

Al fin llegó Shamir y reveló su plan; su mismo plan de siempre. Y resultó que todas esas esperanzas habían sido totalmente injustificadas puesto que nada nuevo había en el plan ni se produjo enfrentamiento alguno entre Shamir y el Gobierno norteamericano presidido por el Sr. Bush.

Ante todo, este plan fue calificado equivocadamente como "nuevo" cuando nada nuevo incluía. De hecho, no es comprensivo en su forma y carece de nada nuevo en su fondo. Shamir sencillamente recetó su propia medicina para tratar los síntomas de la crisis; se trata de un plan que difícilmente le pondrá término. Calificó a su medicina de "provisional". En realidad, consiste en una táctica dilatoria destinada a justificar la presencia de Israel en los territorios ocupados y su anexión. Este plan no tiene sentido alguno. Por ende, no tiene futuro y no puede ser considerado.

¿Qué propuso Shamir? Su propuesta consiste en celebrar elecciones en los territorios ocupados para elegir representantes de los palestinos, a quienes se confiaría los asuntos palestinos durante un período preparatorio y de transición orientado a las negociaciones sobre el destino final de los territorios. Las condiciones impuestas harían de estas elecciones un ejercicio falso e infructuoso privado de todo contenido político auténtico. Lo cierto es que Shamir ha planteado condiciones sobre la personalidad política de los representantes de los palestinos que le permitan dictar los resultados de las elecciones antes de que se celebren. Peor aún, rehúsa permitir la supervisión imparcial de las elecciones.

También rechaza la participación en estas elecciones de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante legítimo del pueblo palestino, e insiste en que se ponga término a la intifada. Además de las elecciones que nos ofrece tan caritativamente, Shamir ha sido muy negativo con respecto a cuestiones fundamentales, rechazando el regreso a las fronteras de 1967, la intervención de la OLP como parte indispensable en las negociaciones, la proclamación del Estado de Palestina y la celebración de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio.

Si a este plan de supuestas elecciones sumamos su rechazo de hechos fundamentales respecto de los cuales existe consenso internacional, el resultado no es más que una nueva táctica dilatoria de Israel con el objeto de ejercer una presión opuesta. Haciendo caso omiso de esas verdades - como el hecho de que la OLP es el único representante legítimo del pueblo palestino - realiza negociaciones inútiles. Eso es lo que Shamir ha intentado hacer. En realidad, habla de negociaciones en el sentido más limitado del vocablo, a fin de no darles contenido político de ninguna índole.

¿Por qué negociar si no vamos a arriivar a una solución política y jurídica? Para Shamir es muy evidente que negociar significa aceptar la política de anexión. De ahí que haya referido a los periodistas lo relativo a su propuesta de celebrar negociaciones en dos etapas. Me preguntó por qué dos etapas cuando la solución definitiva que se menciona en las resoluciones de las Naciones Unidas es inequívoca: la retirada de Israel y la libre determinación para el pueblo palestino

Asimismo, Shamir cree que el principio de tierra para la paz es un refrán, o un simple ardid. Afirma que la retirada de los territorios ocupados llevaría a la guerra. Por lo tanto, resulta evidente que Shamir se opone decididamente a una negociación auténtica y productiva. Eso no es más que una maniobra para disminuir la tirantez, por una parte, y quebrar la voluntad de los palestinos, por la otra. Esas tácticas tienden a hacer abortar la intifada, destruir sus conquistas y sabotear las iniciativas de la OLP.

Esa acción israelí se basa en algo ilusorio: apagar las llamas de la intifada y minimizar los daños que ella inflige a Israel. Ello demuestra el nuevo alcance de la imaginación de Shamir, que, yendo más allá de las elecciones que ha propuesto, quiere matar dos pájaros de un tiro.

Por una parte, al ofrecer la posibilidad de elecciones, Shamir busca romper la unidad nacional palestina, la unidad de los que están en Palestina y la OLP; y por la otra, trata de soslayar las resoluciones de la Organización sobre la cuestión de Palestina. Sobre todo, Israel trata hoy de poner término al diálogo norteamericano-palestino y hacer fracasar todos los esfuerzos tendientes a un arreglo del conflicto.

Dicho esto, el interrogante que se plantea es con respecto a la posición norteamericana. Esto me lleva al segundo punto. En realidad, la posición del Gobierno del Presidente Bush sigue siendo ambigua. No obstante su llamamiento a poner fin a la ocupación - un concepto nuevo en la política exterior norteamericana sobre el Oriente Medio que nosotros acogemos con beneplácito -, el Gobierno no ha indicado con precisión los territorios en los que debe llevarse a cabo la retirada. El Gobierno norteamericano habla de los derechos políticos del pueblo palestino, y también celebramos eso. Pero no reconoce al Estado palestino. El Gobierno de los Estados Unidos expresa profunda preocupación por la situación existente, a la vez que preconiza el diálogo y una política gradual. Simplemente, pide a las diversas partes que reduzcan la tirantez y mantengan la calma. Por otra parte, el Gobierno norteamericano no propone ningún plan global para la solución del problema.

El nuevo Gobierno de los Estados Unidos dice, por medio de su Secretario de Estado, James Baker, que en definitiva Israel tal vez no tenga otra alternativa que entrar en diálogo con la OLP, pero también acepta esas elecciones distorsionadas de supuestos representantes palestinos que Shamir propone. Ante esta indecisión y esta ambivalencia, cabe preguntarse con razón si Washington simplemente ha interpretado mal las propuestas de Shamir o si las ha interpretado mal adrede.

Si esa actitud es premeditada, ¿se debe a que el Gobierno no quiere enfrentar a Israel y a los círculos sionistas en los Estados Unidos o a que todavía no está listo para entrar en ese enfrentamiento? Y en el caso de que el Gobierno norteamericano no se encuentre en este momento en condiciones de enfrentar a Israel y a los medios sionistas, debido a que recién acaba de iniciar su mandato y todavía no ha establecido claramente su posición, ¿podrá hacerlo en el futuro?

Todos estos interrogantes importantes y legítimos se plantean a raíz de la política ambivalente del Gobierno del Presidente Bush, podría conducir a una posición más concreta pero que, al mismo tiempo, sigue siendo vacilante y no

entra en acción. En efecto, muchos indicios demuestran que el Gobierno norteamericano está dispuesto a dar un paso adelante en el camino seguido por el Gobierno anterior, que comenzó un diálogo con la GLP. No obstante, nada nos lleva a pensar que el Gobierno entrará en acción.

Además, el Gobierno norteamericano ha perdido una buena oportunidad de plantear iniciativas durante la visita de Shamir.

Por consiguiente, en respuesta a las propuestas de Israel, declaramos lo siguiente. Primero, el plan de Shamir está encaminado a justificar la ocupación israelí de los territorios palestinos y árabes. Este plan se burla no solamente de la iniciativa de la OLP sino también de la comunidad internacional. Tiene por objeto reavivar el proceso que ya estaba liquidado, es decir, la autonomía, que había sido propugnado dentro del marco de los Acuerdos de Camp David.

Segundo, el plan de Shamir - que él pretende haber propuesto durante su última visita a Washington, pero que ya lo había presentado en su discurso del 4 de abril en Nueva York - refleja sus temores desesperados. En ese discurso racista dijo: "el error que cometen los demás es que olvidan donde viven los israelíes".

Esto indica que Israel no tiene ninguna intención de retirarse de los territorios ocupados y que desprecia los derechos inalienables del pueblo palestino. La idea de Shamir de pedir a los Estados árabes que pongan fin a su agresión contra Israel carece de todo fundamento; en realidad, la agresión cesará cuando Israel se haya retirado de los territorios ocupados y cuando el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos a la libre determinación y a tener su propio Estado, como fue proclamado. El pueblo palestino que vive actualmente en campamentos tiene derechos claros e internacionalmente reconocidos, en especial los derechos al retorno y a una indemnización.

Por ello, no puede aceptarse la comparación de la expulsión de palestinos de sus hogares con el destino de los judíos que nunca fueron deportados.

Quinto, la celebración de elecciones bajo una ocupación es un intento evidente de obstaculizar toda solución de paz valedera. También es una forma grosera de transformar las negociaciones en una simple aceptación de la política de anexión de Israel. En cuanto a los medios y arbitrios para la celebración de tales elecciones y la participación en ellas, es otra prueba de las maniobras de Shamir destinadas a ganar tiempo y perpetuar la situación. La OLP y el mundo árabe no consideran la intifada como un intento de sembrar nuevas semillas o de anotarse puntos, como ha dicho Israel, sino como la cosecha de los frutos ya plantados.

(continúa en inglés)

La delegación de Islandia amiga nos acaba de entregar una enmienda al proyecto de resolución sobre la cuestión de Palestina, que

"Insta a las partes interesadas a que se abstengan de todo acto de violencia que pueda poner en peligro los intentos realizados para alcanzar una solución duradera y pacífica por medios políticos." (A/43/L.56)

Sinceramente, a la Liga de los Estados Arabes le sorprende y alarma la enmienda propuesta, que tiende a igualar la opresión violenta de Israel con los palestinos, que en su insurrección han recalcado el carácter político y no violento de su desobediencia civil. Es esencial rechazar todo intento por igualar la violencia de la Potencia ocupante con la legitimidad de la insurrección del pueblo palestino para resistir la ocupación, en total consonancia con la Carta de las Naciones Unidas. Se trata de una insurrección que ha estimulado la admiración de la comunidad internacional, que ha puesto en marcha medidas correctivas que han

posibilitado salvar la opción de la paz, como han propuesto durante los últimos tres meses la OLP y el Estado palestino.

Nos sentimos profundamente deprimidos, alarmados, sorprendidos y asombrados por el hecho de que Islandia, país amigo, por el que sentimos una particular admiración haya presentado esta enmienda para evitar que nuestras deliberaciones se concentren en la violencia de la ocupación israelí, en particular una ocupación que ha sido condenada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, por los organismos de las Naciones Unidas y por la comunidad internacional en su conjunto. Tratar de plantear esta igualdad representa un intento deliberado de desviar y diluir el carácter legítimo de la insurrección palestina. La Liga de los Estados Arabes desea que esa enmienda no se incorpore a las deliberaciones de la Asamblea, porque indudablemente anularía el propósito para el que se ha convocado la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema del programa.

La Asamblea considerará ahora el proyecto de resolución A/43/L.55. Antes de dar la palabra a los representantes que quieran formular declaraciones en explicación de voto sobre el proyecto de resolución, daré la palabra al representante de Islandia, quien desea presentar una enmienda.

Sr. GISLASON (Islandia) (interpretación del inglés): El Gobierno de Islandia apoya la opinión de que las autoridades israelíes deben moderar sus fuerzas armadas en los territorios ocupados para evitar la violencia y la muerte de civiles indefensos, lo que, en opinión del Gobierno de Islandia, sólo sirve para obstaculizar la solución pacífica del conflicto árabe-israelí. Es esencial que ambas partes den prueba en forma concreta de su voluntad de llegar a una transacción y reconozcan mutuamente los derechos fundamentales del otro, incluidos el derecho del Estado de Israel a existir dentro de fronteras seguras y garantizadas y el derecho de los palestinos a la libre determinación. Se ha hecho un llamamiento a ambas partes para que laboren a favor de la convocación de una conferencia internacional con la participación directa de todas las partes interesadas.

Por lo tanto, propongo los siguientes cambios en el proyecto de resolución A/43/L.55. El párrafo 5 de la parte dispositiva pasaría a ser el párrafo 6, y el párrafo que leeré a continuación sustituiría al párrafo 5:

"5. Insta a las partes interesadas a que se abstengan de todo acto de violencia que pueda poner en peligro los intentos realizados para alcanzar una solución duradera y pacífica por medios políticos." (A/43/L.56)

En consecuencia, pido que esta enmienda se someta a votación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Arabia Saudita para una cuestión de orden.

Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (interpretación del inglés): Los patrocinadores del proyecto de resolución A/43/L.55 estuvieron a la espera de consultas y enmiendas durante gran parte del día de ayer. El texto original de ese proyecto de resolución fue modificado con diversas enmiendas. Nos esforzamos mucho por tener en cuenta todos los deseos de nuestros amigos y miembros de este órgano para que el proyecto de resolución fuera un texto equilibrado y correcto, de conformidad con la posición asumida por las Naciones Unidas.

Lamentablemente, la delegación de Islandia tan sólo se dirigió a nosotros hoy, alrededor de las 15.00 horas, un momento muy tardío para cualquier consideración. Eso es por una parte.

Por otra parte, observando la enmienda y lo inocente que parece ser en su superficie, sabemos que lleva en sí misma una interpretación muy errónea en su ecuación del terror israelí con las expresiones de los palestinos bajo ocupación, que es lo mínimo que puede hacer para manifestarse el pueblo de un territorio ocupado.

Es injusto e ilógico decir que ambas situaciones son iguales. Sabemos que la violencia en los territorios ocupados la ejerce una sola de las partes; la otra parte lo que hace es manifestar su descontento.

Por tanto, puesto que esa enmienda rompería realmente el equilibrio logrado en el proyecto de resolución tras arduos esfuerzos, propongo que la Asamblea vote, de acuerdo con el artículo 74 de su reglamento, no tomar decisión alguna sobre esta enmienda.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra la representante del Senegal para una cuestión de orden.

Sra. DIALLO (Senegal) (interpretación del francés): Las numerosas delegaciones que han hecho uso de la palabra en los actuales debates han expresado una vez más la indignación de la comunidad internacional ante la política y prácticas israelíes en los territorios palestinos ocupados, política y prácticas caracterizadas últimamente por una escalada de actos de brutalidad intolerables que han producido gran número de muertos y heridos. También se ha subrayado la necesidad urgente de garantizar protección internacional a la población civil palestina que vive en los territorios palestinos ocupados y de convocar la Conferencia Internacional de Paz.

El meollo de los debates se recogió, tras largas consultas, en el proyecto de resolución A/43/L.55 que la Asamblea tiene ahora ante sí. Si se aprueba sin ninguna enmienda que ponga en peligro su equilibrio, asumiremos nuestra responsabilidad y habremos comenzado a responder a las esperanzas del pueblo palestino que, al resistirse a la ocupación y a la represión, no hace sino defender sus derechos inalienables. También habremos dado expresión concreta a los principios y propósitos en cumplimiento de los cuales nos reunimos cada vez que se pisotea el derecho o se arrebatada la libertad.

Por todo lo anterior, apoyo la moción que acaba de presentar el Embajador de la Arabia Saudita.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha escuchado la cuestión de orden presentada por el representante de la Arabia Saudita. Ha propuesto que, en virtud del artículo 74 del reglamento de la Asamblea General, no se tome decisión alguna sobre la enmienda propuesta por el representante de Islandia.

El artículo 74 dice lo siguiente:

"Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer el aplazamiento del debate sobre el tema que se esté discutiendo. Además del autor de la moción, podrán hablar dos oradores a favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación ..."

Puesto que la representante del Senegal ya ha hablado a favor de la moción del representante de Arabia Saudita, sólo una delegación podrá hablar a favor de la moción y dos pueden hablar en contra de la misma.

Sr. AL-ASHTAL (Yemen Democrático) (interpretación del inglés): Mi delegación también apoya la moción presentada por el representante de Arabia Saudita.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que no hay más representantes que deseen intervenir, voy a someter a votación la moción presentada por el representante de la Arabia Saudita de que no se tome acción alguna sobre la enmienda contenida en el documento A/43/L.56.

Se ha solicitado votación registrada,

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, China, Colombia, Comoras, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bahamas, Barbados, Ecuador, Fiji, Jamaica, Liberia, Malta, Filipinas, San Vicente y las Granadinas, Uruguay.

Por 95 votos contra 23 y 10 abstenciones, queda aprobada la moción.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General examinará ahora el proyecto de resolución que figura en el documento A/43/L.55.

Daré la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto antes de votar el proyecto de resolución. Las delegaciones también tendrán oportunidad de explicar su voto tras la votación.

Quiero recordar a la Asamblea que el artículo 88 de su reglamento dice:

"El Presidente no permitirá que el autor de una propuesta o de una enmienda explique su voto sobre su propia propuesta o enmienda."

También quiero recordar a los representantes que las intervenciones en explicación de voto se limitarán a 10 minutos y deben realizarse desde los asientos.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos comparten plenamente la preocupación de los demás miembros de la Asamblea y de la comunidad internacional por los hechos violentos del 13 de abril en Nahhalin y los incidentes conexos en otras ciudades de la Ribera Occidental y de Gaza. Deploramos la continua violencia en los territorios ocupados, especialmente el aumento del número de muertos y heridos de los últimos días, y estamos participando activamente para aliviar aquella situación. Esos trágicos incidentes son un buen recordatorio de que la situación actual de los territorios es insostenible y que es necesario romper el círculo vicioso del enfrentamiento y crear una atmósfera de diálogo palestino-israelí para lograr una paz global.

Los Estados Unidos lamentan la pérdida de vidas y las heridas producidas cada día en los territorios ocupados. El incidente de Nahhalin es una tragedia especialmente grave. Tomamos nota de que el Gobierno de Israel está

llevando a cabo una investigación del incidente; confiamos en que se preparará en corto plazo un informe detallado y se tomarán las medidas punitivas que correspondan a la mayor brevedad. Entre tanto, instamos a Israel a que haga todo lo posible por evitar el uso injustificado de la fuerza mortífera en la Ribera Occidental y Gaza. Incidentes como el de Nahhalin son un obstáculo a los esfuerzos por crear una atmósfera positiva para el diálogo y socavan la confianza necesaria para trabajar en pro de la paz.

Los Estados Unidos creen que es esencial restablecer y salvaguardar el derecho de todas las creencias religiosas de la zona a tener libre acceso a los Santos Lugares de Jerusalén. También los que van a orar a los Santos Lugares tienen la responsabilidad de no usar esa libertad para ir contra el derecho de los demás o para contribuir al ciclo de acción y reacción, que es enemigo del proceso de paz.

Los Estados Unidos están convencidos de que sólo se lograrán progresos reales mediante un proceso de diálogo y negociaciones en el que participen israelíes y palestinos. Queda mucho por hacer para sentar las bases de un proceso viable en el que tanto israelíes como palestinos puedan participar constructivamente. El cambio del actual ambiente es una calle de dos vías. Hemos alentado a ambas partes a que tomen medidas prácticas que ayuden a reducir la tirantez y creen una atmósfera más favorable.

Sin embargo, nuestro objetivo no se limita a poner fin a la violencia sino a referirnos a las causas subyacentes de la misma. Esto sólo puede conseguirse mediante un proceso de negociaciones que enfoque los arreglos de transición para los territorios ocupados y resuelva el estatuto definitivo de esos territorios en una forma aceptable para todos los interesados. Los Estados Unidos buscan una solución negociada y global, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que prevén un cambio de territorios por la paz, la seguridad de todos los Estados y los derechos políticos legítimos del pueblo palestino.

El desafío que encaramos consiste en propiciar el acercamiento entre israelíes, palestinos y otros árabes para negociar un arreglo sin tratar de prejuzgar sus resultados ni dictar sus condiciones. A fin de lograrlo, se requieren medidas prácticas y realistas destinadas a reducir las tiranteces, disminuir el nivel de la violencia y aumentar gradualmente la confianza entre las partes. La retórica divisionista y parcializada, como la que contiene el proyecto de resolución que se ha presentado hoy a la Asamblea no mejora la situación sobre el terreno ni promueve las perspectivas de paz en la región. No se trata de algo productivo y sólo consigue alejar más a las partes en un momento en que los esfuerzos deberían concentrarse en acercarlas.

El proyecto de resolución que figura en el documento A/43/L.55 difiere en una serie de asuntos importantes de los puntos de vista de mi Gobierno. Por eso los Estados Unidos votarán en contra de este proyecto.

Sr. NISSIM-ISSACHAROFF (Israel) (interpretación del inglés): Huelga decir que la delegación de Israel votará en contra del proyecto de resolución A/43/L.55. Este proyecto no hace nada para tratar las cuestiones de fondo en forma seria y objetiva; peor aún, no nos acerca a una solución del problema.

Ayer, en este sala, Israel planteó sus propuestas sobre cómo puede cambiarse el statu quo en provecho del comienzo de un proceso político viable encaminado a resolver el conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos. Dijimos en forma muy clara que Israel quiere que acabe la violencia y que se inicie el proceso político.

Ultimamente se ha hablado mucho de la nueva "moderación" y "disposición" hacia la paz en el mundo árabe. El problema es que se oye mucha palabrería interminable pero nada ha cambiado realmente. ¿Acaso han cambiado en los últimos años, o incluso en los últimos meses, estos proyectos de resolución que tratan de alienar e insultar a Israel? No. ¿Está el Grupo de Estados Arabes dispuesto a aceptar la moderación mutua para propiciar una solución? Acaba de decir que no.

El alcance de la tergiversación contenida en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y la enorme hipocresía que hemos escuchado en este debate demuestran que a los miembros del Grupo de Estados Arabes les falta elevarse por sobre la retórica vacía que han estado utilizando desde hace 40 años.

Los patrocinadores del proyecto de resolución, en ese mismo proyecto y durante el debate, han tenido la audacia de tratar de condenar a Israel respecto a la libertad de religión. Quiero recordarles que 700.000 ciudadanos de Israel son musulmanes y que Israel garantiza por ley la libertad de acceso y culto en todos los Santos Lugares de todas las religiones. Israel ha mantenido un meticuloso historial en este sentido.

Escuchar acusaciones de intolerancia religiosa por parte de regímenes tales como el de Arabia Saudita, un régimen que sólo tolera una religión y que asesinó a más de 400 musulmanes en un día durante el hadj en Meca, es algo que se halla francamente allende nuestra dignidad de contestarlo.

Pero si esta hipocresía no bastara, es instructivo - aunque también sorprendente - escuchar a Siria y al Iraq hacer disertaciones ante la Asamblea General sobre los males de la ocupación y sobre el respeto de los derechos humanos. El 60% del Líbano está ocupado por 40.000 soldados sirios que matan decenas de libaneses todos los días, mientras que sus hermanos del Iraq mataron cruelmente a 5.000 curdos en Kolobja en pocos días. Si estas son las credenciales morales del Grupo de Estados Arabes, me siento casi privilegiado de representar a un país que se ve criticado por esa clase de regímenes.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de la República Arabe Siria ha pedido la palabra para una cuestión de orden.

Sr. AL-MASRI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Tal parece que el representante de Israel no se propone explicar su voto. Quizás lo que quiere hacer es una declaración que nada tiene que ver con su explicación de voto ni con el proyecto de resolución que está examinando la Asamblea General.

Sr. Presidente: Le ruego que le pida poner fin a esta declaración. Si continúa haciendo su declaración me reservaré el derecho de hacer una declaración propia para explicar los hechos y refutar las mentiras y alegatos que está presentando bajo el pretexto de la explicación de voto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Israel para que continúe su declaración pero le pido que se atenga a la explicación de voto.

Sr. NISSIM-ISSACHAROFF (Israel) (interpretación del inglés): Puedo comprender que al Embajador sirio le resulte difícil escuchar mis palabras.

En cuanto al proyecto de resolución, Israel no se va a dejar intimidar por este texto. No cambia nada del mundo real y no impedirá que Israel siga impulsando sus esfuerzos de promover el proceso de paz.

Esta Organización puede seguir siendo rehén de la retórica insensata y la hipocresía descarada. Israel no puede permitirse ese lujo. La paz es demasiado importante para nosotros para que la tomemos como una mera palabra o lema en una resolución de la Asamblea General. Se trata de algo que hay que edificar mediante la confianza y la comprensión mutua. Este proyecto de resolución no favorece a ninguna de ellas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador que deseaba explicar su voto antes de la votación.

Me han pedido que anuncie que los siguientes países se han sumado a la patrocinadores del proyecto de resolución A/43/L.55: el Afganistán, Vanuatu y Viet Nam.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/43/L.55.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, Chad, China, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Liberia.

Por 129 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 43/233).*

* Posteriormente, la delegación del Ecuador informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

Sr. JACOBOVITS DE SZEGED (Países Bajos) (interpretación del inglés): A principios de este debate, el representante de España, en nombre de los Doce, expuso la posición de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea con respecto al tema 37 del programa. Naturalmente, suscribimos plenamente lo que él dijo y, en consecuencia, votamos a favor de la resolución que se acaba de aprobar.

Sin embargo, he pedido la palabra con el objeto de dejar constancia en actas de algunas reservas sobre el texto de la resolución. En primer lugar, los Países Bajos opinan que esta resolución no trata, de manera equilibrada, todos los aspectos pertinentes de la cuestión. Por lo tanto, no podemos ver cómo esta resolución puede contribuir al proceso general de la paz. Además, los Países Bajos siempre han opinado que la solución del problema del Oriente Medio debería basarse en el principio de la no utilización de la fuerza. En consecuencia, los Países Bajos quieren dejar en claro que su voto en favor del proyecto que acaba de ser aprobado en modo alguno puede interpretarse como un estímulo o un apoyo a la utilización de la violencia.

Los Países Bajos objetan el papel del Consejo de Seguridad en la forma como se menciona en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución. El Cuarto Convenio de Ginebra no se refiere al Consejo de Seguridad, sino a una Potencia protectora o al Comité Internacional de la Cruz Roja, cuando se trata de prestar protección a los civiles.

Finalmente, quiero aclarar que nuestro voto a favor no modifica la posición bien conocida de los Países Bajos acerca de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, ni tampoco prejuzga en forma alguna respecto del eventual resultado de las negociaciones entre las partes directamente interesadas.

Sr. ABE (Japón) (interpretación del inglés): La delegación del Japón ha votado a favor del proyecto de resolución A/43/L.55 debido a su grave preocupación por las políticas y prácticas que Israel aplica actualmente en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que en nuestra opinión van en contra de los esfuerzos que en este momento realizan las partes interesadas para mantener vivo el impulso hacia el logro de la paz en el Oriente Medio.

Sin embargo, mi delegación quiere consignar en actas la posición del Japón sobre la conferencia internacional que se menciona en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución. El Japón ha apoyado la idea de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio en la creencia de que sería necesario un marco internacional de esa naturaleza para un arreglo negociado de la cuestión. No obstante, opina que, por razones prácticas, las modalidades detalladas de dicha conferencia internacional sólo podrían establecerse mediante conversaciones preparatorias a celebrarse por todas las partes involucradas. Por lo tanto, desde ese punto de vista, debe haber cabida para un enfoque práctico y flexible de esa conferencia internacional.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del francés): Mi delegación votó en favor del proyecto de resolución incluido en el documento A/43/L.55, pero desea formular las siguientes aclaraciones.

Toda violación de los derechos humanos es inaceptable. Por esta razón, el Canadá ha apoyado esta resolución. Sin embargo, mi Gobierno hubiera preferido un texto que deplorara enérgicamente las prácticas y políticas en cuestión sin recurrir a una condena. Expresiones como esta última no facilitan la tarea primordial de establecer un clima de confianza que pueda sacar del estancamiento a esta situación y favorecer las negociaciones.

El Canadá sostiene su posición de que el resultado de las negociaciones de paz no puede ser predeterminado. La resolución 43/176 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1988, relativa a una conferencia internacional de paz, había planteado dificultades a mi Gobierno debido a los elementos allí contenidos que anticipan el resultado de esa conferencia. El Canadá apoya el principio de una conferencia internacional de paz como el marco más indicado para las negociaciones directas entre las partes, pero queremos recordar nuestra oposición a todo intento de prejuzgar acerca de los resultados.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): El proyecto de resolución que acaba de ser aprobado por la Asamblea utiliza ciertos términos para describir a territorios ocupados por Israel desde 1967. El voto de mi delegación a favor del proyecto de resolución no debe interpretarse como un cambio en la opinión de mi Gobierno respecto de la condición de esos territorios.

Sr. MADARSHAHI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Mi delegación emitió un voto positivo respecto de la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina. Sin embargo, quiero dejar constancia en actas de la posición de mi delegación sobre los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva de dicha resolución. Opinamos que el territorio de Palestina incluye toda la tierra de Palestina ocupada por los sionistas. Además, creemos que las medidas conciliatorias no están en consonancia con los deseos del heroico pueblo de Palestina.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador en explicación del voto después de la votación.

De conformidad con las resoluciones 3237 (XXIX) y 43/177 de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974 y 15 de diciembre de 1988, respectivamente, doy ahora la palabra al Observador Permanente de Palestina.

Sr. Al-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): En nombre de la delegación Observadora de Palestina ante las Naciones Unidas y en nombre del pueblo de Palestina en los territorios palestinos ocupados y fuera de esos territorios en la diáspora, deseo expresar nuestro agradecimiento a todos los países hermanos y amigos que han patrocinado el proyecto de resolución A/43/L.55. También agradezco a todos los países que han votado en favor de ese proyecto de resolución.

La medida adoptada por la Asamblea General indica claramente la unanimidad con que la comunidad internacional condena las prácticas israelíes y apoya la lucha legítima del pueblo palestino. La Asamblea General ha votado casi unánimemente a favor del proyecto de resolución. Sólo Israel, naturalmente, y los Estados Unidos votaron en contra.

Al respecto, a pesar del voto negativo emitido por los Estados Unidos, no podemos dejar de observar ciertos elementos positivos en la declaración formulada en explicación de voto por el representante de dicho país.

Esperamos seriamente que la resolución que se acaba de aprobar conduzca a mitigar el sufrimiento del pueblo palestino bajo la aborrecible ocupación israelí y que ayude a detener el derramamiento de sangre y a materializar una solución justa y global del problema en el Oriente Medio. Asimismo, expresamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad dé una respuesta apropiada y oportuna al debatir la situación en los territorios palestinos ocupados.

Sr. Presidente: Quisiéramos transmitir nuestro agradecimiento a usted, al Secretario General de las Naciones Unidas y a todos los que facilitaron la convocación de esta serie de sesiones de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador en nuestro examen de este tema del programa. Hemos concluido de esta manera la etapa actual de nuestro examen del tema del programa, titulado "Cuestión de Palestina".

Me permito expresar el convencimiento de que este importante debate y la resolución aprobada por mayoría abrumadora serán una contribución más a la búsqueda de una solución justa del problema de Palestina y el alivio de la suerte del pueblo palestino.

SUSPENSION DEL CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Declaro suspendido el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.

